

BOLETÍN OFICIAL

DE LA

Dirección General de Aeronáutica

Civil

(Ministerio de Comunicaciones)



Ediciones HERALDO DEPORTIVO Abascal, 36 - Madrid.

Biblioteca Nacional de España

the And while T

Consider Received Mer. Trabajos. Saini de Carriari. Terrano utilizacio, Cherbourg-Quer de Medile Utilización del terreno.

Pal, 488, pag. 14.

Berck sup Mer: Construction de un bangar Bayonte Biarritz-Parme: Indicador del faro Chatemerouge-Lamartinerie: Utilización del terreno. Paris: Referencias hunicosas, Alamio:

OFICIAL

Bol. 488, pag. 14.

Condiciones relativas a las instalaciones

Aufer - Americano de Rusanhe.

Programmono de semplojant a bordo de las semplosos presentas, de un dispositivo de doble matalo y sed l'edecourrem viajeros. Lista de estaciones mentenationes.

Italias necessaries Tenta y Reglamento revisional para l'agravataria y al alajamiento

BOLETIN

Sucra. Acrobiness to Issuagana-la Ricche-

A.J 30G 486 pág 45

Dirección General de Aeronáutica

Civil

(Ministerio de Comunicaciones)



Edidones BERALDO DEPORTIVO Absecta 36 • Madrid,

Biblioteca Nacional de España

ÍNDICE

INFORMACION NACIONAL.—Asuntos generales, política aérea, organización y Reglamentos generales.—Decreto de Marina autorizando al Ministro de este Departamento para concertar directamente la adquisición con la Sociedad Construcciones Aeronáutica de dos hidroaviones "Dornier-Wal" para el servicio de Aeronáutica Naval. (Gaceta 9 de diciembre de 1931.)—Orden de Comunicaciones desestimando instancia de la Sociedad Baüer y Cía, solicitando devolución de la fianza que se determina. (Gaceta 12 de diciembre de 1931.) - Decreto de Guerra autorizando al Ministro de este Departamento para que, por el Servicio de Aviación Militar, se ejecute, por gestión directa, la reparación, transformación y colocación de la instalación eléctrica de los planos y cola de aviones "Bréguet XIX A-2". (Gaceta 19 de diciembre de 1931.)—Idem íd. para adquirir, por gestión directa, repuestos para motores "Hispano". (Gaceta 19 de diciembre de 1931.) - Orden de Comunicaciones disponiendo forme parte de la Junta Preparatoria de las Conferencias internacionales telegráfica y radiotelegráfica en representación de la Dirección General de Aeronáutica Civil, D. Carlos Bordons, Jefe de Sección de la misma. (Gaceta 21 de diciembre de 1931.) - Disponiendo que, como representante de la Dirección General de Aeronáutica, D. Carlos Bordons, Jefe de Sección de la misma, forme parte de la Comisión de estudios del túnel hispanoafricano submarino del Estrecho de Gibraltar. (Gaceta 22 de diciembre de 1931.)

SECCION 1.4 — Aeropuertos y servicios auxiliares de la navegación aérea. — Datos y croquis del Puerto de La Luz. — Zona prohibida de Cartagena. — Orden de Comunicaciones declarando nula la clasificación de aeropuerto nacional o de servicio público hecha al proyectado aeropuerto de Irún. (Gaceta 8 de diciembre de 1931.)

SECCION 2. — Matriculación clasificación e inspección de las aeronaves. — Orden de Comunicaciones concediendo las subvenciones que se indican a D. Juan Ortiz Muñoz y D. Luis Rambaud Gomá para las avionetas de construcción nacional "C. A. S. A." con motor "Cirrus" y "Loring T. II. núm. 3", con motor "Elizalde", tipo A-6, núm. 510, de 120 C. V. (Gaceta 21 de diciembre de 1931.) — Estadística de vue-

los efectuados durante el segundo semestre de 1931.Matrícula de aeronaves concedidas durante el mes
de diciembre.—Títulos de Piloto aviador y licencias
de aptitud expedidas durante el mes de diciembre.—
Licencias de aptitud para turismo concedidas a Pilotos militares durante el mes de diciembre.—Transferencias de aeronaves concedidas.

SECCION 3.ª — Industrias aeronáuticas, laboratorios, escuelas especiales.—Orden de Comunicaciones disponiendo que el título de Aparejador se considere equivalente al de Bachiller para los exámentes de ingreso en la Escuela Superior Aerotécnica. (Gaceta 30 de diciembre de 1931.)

SECCION 4.ª-Tráfico, policía y jurisdicción aérea.-Orden de Comunicaciones denegando instancia de D. Antonio Grijalba del Valle sobre ser reintegrado en el cargo de Auxiliar de la Secretaría del Consejo de Administración de la Compañía de Líneas Aéreas Subvencionadas. (Gaceta 9 de diciembre de 1931.)-Orden de Comunicaciones designando para la Comisión que se indica a D. José Galán Guerra, Teniente de Navío, Aviador naval y Jefe de la Sección de Tráfico de la Dirección General de Aeronáutica Civil. (Gaceta 22 de diciembre de 1931.)-Movimiento del tráfico de la línea aérea Madrid-Barcelona, Barcelona-Madrid, en el mes de diciembre de 1931.-Clasificación, por nacionalidades y sexos, de los pasajeros transportados por la Comisión Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Subvencionadas en la línea aérea Madrid-Barcelona, Barcelona-Madrid, durante el mes de diciembre de 1931.-Movimiento del tráfico de la línea aérea Madrid-Sevilla, Sevilla-Madrid, en el mes de diciembre de 1931.-Clasificación, por nacionalidades y sexos, de los pasajeros transportados por la Comisión Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Subvencionadas en la línea aérea Madrid-Sevilla, Sevilla-Madrid, durante el mes de diciembre de 1931.-Resumen del movimiento del tráfico en las distintas líneas aéreas españolas en el mes de diciembre de 1931.—Resumen de los pasajeros transportados por las distintas líneas aéreas españolas, clasificados por nacionalidades y sexos, en el mes de diciembre de 1931.—Servicios prestados por los pilotos de las distintas líneas aéreas españolas en el mes de diciembre de 1931.

INFORMACION EXTRANJERA.—Resumen de la información de la Commission Internationale de Navigation Aérienne (C. I. N. A.) en sus "Bulletins de Renseignements" durante el mes de diciembre de 1931.—Derecho internacional.—Derecho aéreo interno.

INDICES.—Indice de los asuntos en que ha informado el Consejo Superior de Aeronáutica durante el año 1931.—Indice general, por secciones, de los asuntos publicados en los números 1 al 36 del BOLETÍN OFICIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL durante los años 1929-1931.

tedos por los ultimos de las distintes limes aéreas

ent disposituale flying parts de in junta Prevarutoria de las Confedentes intermedonales telegráfica

INFORMACIÓN NACIONAL

Asuntos generales, política aérea, organización y Reglamentos generales

Decreto de Marina autorizando al Ministro de este Departamento para concertar directamente la adquisición con la Sociedad Construcciones Aeronáuticas, de dos hidroaviones "Dornier-Wal" para el servicio de Aeronáutica Naval

Como Presidente del Gobierno de la República, y de acuerdo con el mismo,

Vengo en decretar lo siguiente:

Se autoriza al Ministro de Marina para que, como caso comprendido en el número segundo del art. 55 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, concierte directamente la adquisición, a la Sociedad Anónima Construcciones Aeronáuticas, de dos hidroaviones "Dornier-Wal", para el servicio de la Aeronáutica Naval.

Dado en Madrid a ocho de diciembre de mil novecientos treinta y uno.—Manuel Azaña.—El Ministro de Marina, José Giral Pereira.

(Gaceta de 9 de diciembre de 1931.)

Orden de Comunicaciones desestimando instancia de la Sociedad Baüer y Cía., solicitando devolución de la fianza que se determina

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas a este Ministerio, fechas 30 de julio y 23 de septiembre últimos, y otra sin fecha, por la Sociedad Baüer y Compañía, solicitando le sea devuelta total o parcialmente la fianza afecta a la construcción del Aeropuerto de Sevilla, concedido a la Compañía Transaérea Colón, y de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado,

Este Ministerio ha resuelto desestimar en

todas sus partes las pretensiones formuladas por la Sociedad Baüer y Compañía en las referidas instancias.

Madrid, 10 de diciembre de 1931.—Diego Martínez Barrios.

Señor Director general de Aeronáutica Civil.

(Gaceta de 12 de diciembre de 1931.)

Decreto de Guerra autorizando al Ministro de este Departamento para que por el Servicio de Aviación Militar se ejecute por gestión directa la reparación, transformación y colocación de la instalación eléctrica de los planos y cola de aviones "Bréguet XIX" A-2

Como caso comprendido en el número 2.º del artículo 55 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al precitado Ministro de la Guerra para que por el Servicio de Aviación Militar se ejecute, por gestión directa, la reparación, transformación y colocación de la instalación eléctrica en los planos y cola de aviones "Bréguet XIX" A-2, siendo cargo su importe, de 240.000 pesetas, a los fondos de Aeronáutica del ejercicio corriente.

Dado en Madrid a dieciocho de diciembre de mil novecientos treinta y uno.—NICETO ALCA-LÁ-ZAMORA Y TORRES.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Guerra, Manuel Azaña.

(Gaceta de 19 de diciembre de 1931.)

Decreto de Guerra autorizando al Ministro de este Departamento para adquirir por gestión directa repuestos para motores "Hispano"

Como caso comprendido en el número 2.º del artículo 55 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al precitado Ministro de la Guerra para que por el Servicio de Aviación Militar se adquiera, por gestión directa, repuestos para motores "Hispano", siendo cargo su importe, de 500.000,04 pesetas, a los fondos de Aeronáutica del ejercicio corriente.

Dado en Madrid a dieciocho de diciembre de mil novecientos treinta y uno.—NICETO ALCA-LÁ-ZAMORA Y TORRES.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Guerra, Manuel Azaña.

(Gaceta de 19 de diciembre de 1391.)

Orden de Comunicaciones disponiendo forme parte de la Junta Preparatoria de las Conferencias Internacionales Telegráfica y Radiotelegráfica, en representación de la Dirección General de Aeronáutica Civil, D. Carlos Bordons, Jefe de Sección de la misma

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 8 de diciembre del corriente año.

He dispuesto forme parte de la Junta preparatoria de las Conferencias Internacionales Telegráfica y Radiotelegráfica, en representación de la Dirección General de Aeronáutica Civil, el Jefe de Sección de la misma, D. Carlos Bordons Gómez. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de diciembre de 1931.—Santiago Casares Quiroga.

Señor Director general de Aeronáutica Civil.

(Gaceta de 21 de diciembre de 1931.)

Disponiendo que, como representante de la Dirección General de Aeronáutica, D. Carlos Bordons, Jefe de Sección de la misma, forme parte de la Comisión de estudio del túnel hispanoafricano submarino del Estrecho de Gibraltar

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el Decreto de 8 de diciembre del corriente año, que establece la constitución de una Comisión de estudio del túnel hispanoafricano submarino del Estrecho de Gibraltar, dependiente de este Ministerio, he dispuesto forme parte de la citada Comisión, como representante de la Dirección General de Aeronáutica Civil, D. Carlos

Bordons Gómez, Jefe de Sección de la misma. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de diciembre de 1931.— El Subsecretario, *Angel Galarza*.

Señor Director general de Aeronáutica Civil.

(Gaceta de 22 de diciembre de 1931.)

Dispusionale sustrictions responsible the last times of dependent description of the desc

soudament ele noispullusbioles, exemply rankludel estelminosous exemply entil la josimusiya emperation estelminosous exemples estelminosous emperation produced de Municipales estelminosous estelmino

Articulo unico. Se autorna al positisso Municipo selevidaminicale Etas pascal Servicio de Aviación Miljur se ejecute, por gentan diructa, la repuración, transformación y colonatennemen St. arknomitini de la distinata king decretario sing decretario de A. de Misientinio del completa singuito della completa del mando del completa del mando de con distinata la completa del translation describilità distinata del completa del completa distinata del completa del completa distinata distinata completa del com

Charette de 15 destinationales de 1981.3

Decreto de Onerra autorizando al Ministro de este Departamento para mentre por publico directo re-

Como casa comprendida en el número 2.º del artiento 55 de la vigente son de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro de la Guerra, y de scuerdo con el Consejo de Ministros.

Wenter at decrease to suppression

Articulo ústico. Se autoriza al prestado Ministro de la Guerra para que por el Servicio de Aviación Militar se autoriara, por gestión directa, repuestos para instores "Hispano". asendo cargo sia incimita do 500.000,00 pesetas a los fondos de Academica do describir de ejercicio co-

Dado en Maurid e discusses de distantire de cuit novaciones suivas, y aprisos Neutro AlciaLa-Zamera y Formacio Militario de la Consolo de Ministras Ministras de la Conriaci Acada.

(Garde de 19 de Artendes de 1891.)

Orden de Commicaciones disponiendo forme parte de la Junta Preparatorio de la Contentina Informacionales Telegrafica y Radiotelegrafica, en representación de la Circulad de Arrostation Cive. D. Carlos Boctons, Jule de Sacción de la missia

firm. Se : De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 8 de diciembre del corriente.

paraturn de las Conferencias heternacionales. Telegráfica y Endiotelegráfica, en representación de la Perección General de Accomputica Civil et Jete de Sección de la misma, Di Carlos Boucons Comex.

Locque digit a V. L. care an concensional of effection Manual, 12 de distributare de 1951.—Suntions Caparels festimas.

Sionos Missedor someral de Aeronaption Civ.
Cincista de 11 de diviembro de 1851 A

SECCION 1.º

Aeropuertos y servicios auxiliares de la navegación aérea

Datos y croquis del Puerto de La Luz (Gran Canaria)

1.º CLASE:

Aeropuerto marítimo, abierto a la navegación aérea marítima.

2.º SITUACIÓN:

Comarca: Puerto de La Luz.

Latitud: 28° 10'.

Longitud: 15° 25' W. (Meridiano de Greenwich).

Situación topográfica: En la bahía E., que forma la península llamada La Isleta, situada al extremo NE. de la isla de Gran Canaria y en cuyo istmo se encuentra la ciudad de La Luz. Al N. y a unos dos kilómetros de la ciudad de Las Palmas.

Referencias para la orientación: a) De día: La Isleta y la ciudad de Las Palmas. b) De noche: Las luces del puerto y de Las Palmas.

Naturaleza de los alrededores: Al N. y S., terrenos muy quebrados; al E., el mar abierto.

3.º DESCRIPCIÓN:

Dimensiones máximas: La extensión de aguas tranquilas es de unos cuatro kilómetros en la dirección N.-S., y de unos dos kilómetros en su parte más ancha, de E. a W.

4.º OBSTÁCULOS:

Por el N., la península de La Isleta; al W., la ciudad de Puerto de La Luz; al S., la costa y la ciudad de Las Palmas; y al E., en su parte norte, el muelle, en construcción.

5.° SEÑALES Y MARCAS PARA EL ATERRIZAJE:

Marcas para el aterrizaje de día: Ninguna. Marcas para el aterrizaje de noche: Ninguna.

Indicador de viento: No existe.

6.º INSTALACIONES:

Hangares: No los hay.

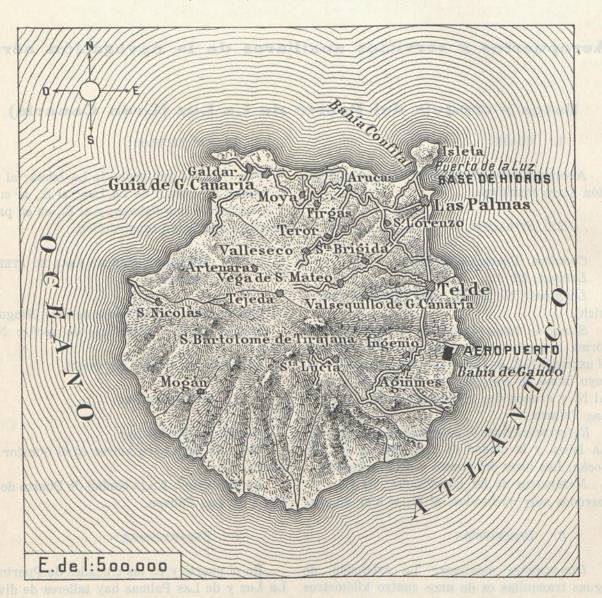
Hay una boya para hidros en el interior del puerto.

Alojamientos: En la ciudad de Puerto de La Luz y en Las Palmas.

7.º REPARACIONES:

En el puerto y en las ciudades de Puerto de La Luz y de Las Palmas hay talleres de diversas clases, no especializados en reparaciones aeronáuticas.

EMPLAZAMIENTO DEL AERODROMO Y BASES DE HIDROS EN LA ISLA DE GRAN CANARIA





Biblioteca Nacional de España

8.0 APROVISIONAMIENTOS:

Gasolina: En Puerto de La Luz y en Las Palmas.

Aceite: En ambas ciudades.

Disposiciones para cargar combustible: No existen.

COMUNICACIONES:

Estación de ferrocarril: No existen ferrocarriles en las Islas Canarias.

Carreteras: La de Las Palmas y la de Arucas.

Correos, telégrafo y teléfono: En Puerto de La Luz v en Las Palmas.

Radiotelegrafía: En Las Palmas y en Puerto de La Luz

10. METEOROLOGÍA:

Dirección dominante de los vientos: NE.

11. Informes suplementarios:

Servicio médico: El del puerto. En Puerto de La Luz y en Las Palmas existen toda clase de elementos sanitarios.

Jefatura del aeropuerto: El Delegado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que es el Comandante de Marina de aquel puerto.

ZONA PROHIBIDA DE CARTAGENA

Escala 1:400.000 5 Los Molinos Cabo de Palas San Antonio Abad Cabo Tiñoso



Extensión antigua de la Zona prohibida



Ampliación de la Zona prohibida

Orden de Comunicaciones declarando nula la clasificación de Aeropuerto Nacional o de servicio público, hecha al proyectado Aeropuerto de Irún

Ilmo. Sr.: Visto el informe de la Junta Central de Aeropuertos, en que se especifican las dificultades de orden técnico y económico que presenta la construcción de un Aeropuerto nacional en Irún, teniendo muy en cuenta que el Estado ha de procurar organizar los Aeropuertos Nacionales en el plazo más corto posible e invertir en su construcción los fondos estrictamente necesarios, dentro de las normas técnicas precisas, no es posible atender con los fondos del Estado a la construcción de un Aeropuerto en un lugar de tan malas condiciones como el designado en Irún, ya que dicha construcción obligaría a dotar el presupuesto de una

cifra muy superior a la necesaria para construir análogo Aeropuerto en otro emplazamiento,

En consecuencia, se declara nula la clasificación de Aeropuerto Nacional o de servicio público hecha al proyectado Aeropuerto de Irún, según Orden ministerial de 31 de mayo de 1929.

Madrid, 7 de diciembre de 1931.—Diego Martínez Barrios.

Señor Director general de Aeronáutica Civil.

(Gaceta de 8 de diciembre de 1931.)

Residential Company of Park Palmany on Pherit

Orden de Comunicaciones declarando nula la clasificación de Aerópaceto Micronal o de Servicio público.

cifia bitte espector en escentia para construir analogo Aeropuerto en otro empleiamiento.

En consecuencia; seculeriar aculta las clasificación de Aeropuerto Nacional o de servicio público hecha ab proyectado Aeropuerto de Hún, según Orden ministerial dos di demayo de 1920; Madrid. o Te des dietembres de 1920, e-1920; Afartiner Engras.

Correct, telegrates y teléfono. En Puerte de lividos actualmentes actuaridas de constituidas de la constituida del la constituida del constituida de la constituida del constituida del constituida de la constituida de la constituida del constitu

(Gaceta de 8 de diciembre de 1821.)

Unite. Strowlisto dimforme de la dunte Central de Aeropuortos, en que se especifican las dificultades de runden receits procentules que presenta la construeción de un Aeropuerto nacionar lon Trim, depiente mayans encenta que el Estadocho de procurar trigantimientos haromento los Nacionales en el plure más contropacible e inveltirios esta legistración dos fondos estatetainveltirios esta legistración dos fondos estatetanentos pleastratos, dentres de las mormas réculacas previsas, les estacible interdente de un Aerodos del Estado e la constitucción de un Aeropuerto en un jugar de tan maios condiciones como el designado en Irún, ya que dicha construcción obligardo en Irún, ya que dicha cons-

ZONA PROHIBIDA DE CARTAGENA

Recala i donoco

SECCION 2. a standard of the and moderate plan

Registro de matriculación, personal navegante, inspección de personal y material, seguros, estadística y servicio médico

Orden de Comunicaciones concediendo las subvenciones que se indican a D. Juan Ortiz Muñoz y don Luis Rambaud Gomá, para las avionetas de construcción nacional "C. A. S. A.", con motor "Cirrus", y "Loring T-II núm. 3", con motor "Elizalde" tipo A. 6 núm. 510, de 120 C. V.

Ilmo. Sr: Vista la instancia de D. Juan Ortiz Muñoz, solicitando la subvención reglamentaria para la célula de una avioneta "C. A. S. A." con motor "Cirrus", cuya adquisición tiene contratada con la fábrica de Construcciones Aeronáuticas, S. A.;

Vistos los antecedentes del expediente correspondiente y los informes de la Oficina de la Caja del Tráfico Aéreo y de su Interventor-Delegado;

Resultando que han sido cumplidos todos los preceptos legales; que la subvención pedida está comprendida entre las que considera otorgables este Ministerio; y

Considerando que a juicio de la Dirección General de Aeronáutica Civil no existen motivos que se opongan a la concesión de dicha subvención.

Este Ministerio ha dispuesto que se acceda a lo solicitado por D. Juan Ortiz Muñoz, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Con cargo a los fondos de la Caja del Tráfico Aéreo de la Dirección General de Aeronáutica Civil, se concede a la avioneta "C. A. S. A.", número 1, provista de motor "Cirrus" (la primera de construcción nacional), cuya adquisición ha sido contratada por el peticionario con la fábrica de Construcciones Aeronáuticas, S. A., en el precio de 12.000 pesetas, la

subvención de cuatro mil ochocientas pesetas (4.000 pesetas).

- 2.ª El interesado no podrá entrar en posesión de la cantidad concedida mientras no cumpla los preceptos determinados en los artículos 10 y 11 de la Orden de este Ministerio de 3 de septiembre de 1931.
- 3.ª Si por causas ajenas a la Administración pública no puede hacerse efectiva la cantidad mencionada antes de cumplirse los treinta días siguientes a la fecha de la publicación de esta Orden en la Gaceta de Madrid, se considerará tácitamente caducada la subvención.
- 4.ª La avioneta subvencionada queda sometida durante dos años, a partir de la publicación oficial de esta Orden, a los preceptos establecidos en la citada de 3 de septiembre de 1931, no pudiendo, por consiguiente, ser vendida o cedida libremente, y en ningún caso gravada o hipotecada durante ese tiempo; siendo responsable del cumplimiento de todos los anteriores preceptos el propietario del aparato D. Juan Ortiz Muñoz.

Madrid, 19 de diciembre de 1931.—Santiago Casares Quiroga.

Señor Director general de Aeronáutica Civil.

* * *

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de D. Luis Rambaud Gomá, solicitando la subvención de 8.000 pesetas para la avioneta "Lóring T-II" núm. 3, con motor "Elizalde", tipo A. 6, núm. 510, de 120 C. V. (todo de construcción nacional), cuya adquisición ha sido contratada con la fábrica Lóring;

Vistos los antecedentes del expediente correspondiente y los informes de la Oficina de la Caja del Tráfico Aéreo y de su Interventor-Delegado;

Resultando que han sido cumplidos todos los preceptos legales; que la subvención pedida está comprendida entre las que considera otorgables este Ministerio y que la cantidad solicitada es la que corresponde en este caso; y

Considerando que a juicio de la Dirección General de Aeronáutica Civil no existen motivos que se opongan a la concesión de dicha subvención,

Este Ministerio ha dispuesto que se acceda a lo solicitado por D. Luis Rambaud Gomá, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Con cargo a los fondos de la Caja del Tráfico Aéreo de la Dirección General de Aeronáutica Civil se concede a la avioneta "Lóring T-II" núm. 3, provista de motor "Elizalde" tipo A. 6, núm. 510, de 120 C. V. (todo de construcción nacional), cuya adquisición ha sido contratada por el peticionario con la fábrica Lóring, en el precio de 26.000 pesetas, la subvención de ocho mil pesetas (8.000 pesetas).

- 2.ª El interesado no podrá entrar en posesión de la cantidad concedida mientras no cumpla los preceptos determinados en los artículos 10 y 11 de la Orden de este Ministerio de 3 de septiembre de 1931.
- 3.ª Si por causas ajenas a la Administración pública no puede hacerse efectiva la cantidad mencionada antes de cumplirse los treinta días siguientes a la fecha de la publicación de esta Orden en la *Gaceta de Madrid*, se considerará tácitamente caducada la subvención.
- 4.ª La avioneta subvencionada queda sometida durante dos años, a partir de la publicación oficial de esta Orden, a los preceptos establecidos en la citada de 3 de septiembre de 1931, no pudiendo, por consiguiente, ser vendida o cedida libremente, y en ningún caso gravada o hipotecada durante ese tiempo; siendo responsable del cumplimiento de todos los anteriores preceptos el propietario del aparato D. Luis Rambaud Gomá.
- 5.ª Por esa Dirección General se dispondrá lo conveniente para que se cumplan los demás preceptos legales que afecten a esta disposición.

Madrid, 19 de diciembre de 1931.—Santiago Casares Quiroga.

Señor Director general de Aeronáutica Civil.

(Gaceta de 21 de diciembre de 1931.)

ESCUELA DE PILOTOS AVIADORES CIVILES "CANUDAS" - PRAT DEL LLOBREGAT (BARCELONA)

Estadística de vuelos efectuados durante el segundo semestre de 1931

MESES	10000	elos de ografía	Vuelo	s de Pi	rueba	Vu Bautis	elos d mo de		Vuelos	de Tur	ismo		elos d		Vuelos	de Es	cuela	то	TALE	S
	Núm.	H. N	i. Núm.	н.	M.	Núm.	н.	M.	Núm.	Н.	M.	Núm.	н.	M.	Núm.	н.	M.	Núm.	Н.	M.
Julio			24	2	48	39	3	26	12	3	18	18	1	36	452	43	37	545	54	45
Agosto		100	15	2	35	17	1	21	86	41	23	30	3	15	290	19	34	438	68	8
Septiembre	3	4	1 9	1	14	42	3	45	133	45	21	43	3	32	403	31	48	633	86	21
Octubre	1	1	5 23	3	26	26	1	10	111	77	20	51	4	45	472	32	41	684	119	37
Noviembre			13	1	54	31	3	38	59	19	47	83	7	51	292	25	20	478	58	30
Diciembre			7		34	17	1	19	24	5	58	136	12	32	283	23	13	467	43	36
	4	5	91	12	31	172	14	39	425	193	7	361	33	31	2.192	176	13	3.245	430	57

Matrículas de aeronaves concedidas durante el mes de diciembre de 1931

Letras de Matrícula	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Domicilio	Tipo de la aeronave Número de fabricación	Aeródromo base	Fecha de la Matrícula
EC - AAS	D. Luis Rambaud	Alcalá, 159. Madrid	Loring núm, 3	Getafe. Madrid	29 - 12 - 931
EC - RRA	Comisión Gestora de In- cautación de Líneas Aé- reas Subvencionadas .	Plaza de la Lealtad,	ar stangerten u. Greing en La	mela de la principal de la principal de de Madre	
Delegade		4. Madrid	Ford núm. 71	Getafe. Madrid	10 - 12 - 931

Relación de los Títulos de piloto aviador y Licencias de aptitud expedidos durante el mes de diciembre

Título y Licencia de aptitud expedidos al nombre de	Clase de Título	Número del Título	Fecha de expedición
D. Tomás Entrena Fenades	Piloto aviador primera categoría	36	8 - 12 - 931
). Bernardo Rodríguez Morgado	Piloto aviador primera categoría	37	9 - 12 - 931
D. Jaime Guillemet	Piloto aviador primera categoría Piloto elemental de aviación de se-	38	18 - 12 - 931
	gunda categoría	35	20 - 12 - 931

Licencias de aptitud para turismo concedidas a los Pilotos Militares durante el mes de diciembre

Nombre y apellidos a quien fué extendida la licencia	N.º de la licencia	Fecha de expedición	Fecha de vencimiento
D. José del Río Escobar.	33	8 - 12 - 931	8 - 12 - 932

Transferencias de matrículas y certificados de navegabilidad de aeronaves

Con fecha 28-12-931 se transfirió la propiedad de la aeronave EC-DAD, de D. Fernando Flores Solís a D. Gerardo Claros y Romero de Castilla.

Con fecha 28-12-931 se transfirió la propiedad de la aeronave EC-AGG, de Construcciones Aeronáuticas «CASSA» a D. Juan Ortiz Muñoz.

Con fecha 21-11-931 ha sido dado de baja en el Registro de Matriculación el avión marca Ford EC-KKA.

Con fecha 28-12-931 se transfirió la propiedad de la aeronave EC-AFA de D. Ernesto Navarro Márquez a Tarllefer, S. A.

Con fecha 29-12-931 es dada de baja en el Registro de Matrículas de prueba la avioneta EC-XAB.

SECCION 3.º

Industrias aeronáuticas, Laboratorios, Escuelas especiales

Orden de Comunicaciones disponiendo que el título de Aparejador se considere equivalente al de Bachiller para los exámenes de ingreso en la Escuela Superior Aerotécnica

Ilmo. Sr.: Visto el informe de la Escuela Superior Aerotécnica, y de acuerdo con el de esa Dirección General de Aeronáutica,

Este Ministerio ha dispuesto que el título de Aparejador se considere equivalente al de Bachiller, para los exámenes de ingreso en la Escuela Superior Aerotécnica. Lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Madrid, 26 de diciembre de 1931.—P. D., A. Galarza.

Señor Director general de Aeronáutica Civil.

(Gaceta de 30 de diciembre de 1931.)

Matriautes de seconemic energiales activités atrante de moi de distantes de 1931

EG-RAL Comisión Cretara de la comisión de Libras Ac

ladustrias agraphaticas, Laboratorios, Escuelas especiales

Orden, de Commicaçiones disponienda que el Mula de Aparejados se anesterosequivalente abderlin del Nor para los eximenes de ingreso-estlat-Escuela Superior Acrotécnica.

Hung. Sr.: Visto el informe de la Escueia Lo digo a V. I. a los efectos eportenes. Ma-Superior Adrete nica y de centrale con al de drilà, 26 de diciembre de 1937, 1475. By A. Gausa Dirección General de Acconántica.

Asia Ministero da dispuesto que da divido contra nella senera del Amonántica color.

do Aparelador se considera equivalenta al dace Señon Director creneral del Amonánticaco Civili.

Bachillor, para los exámenes de ingramoconsta contra color.

Lineareles de spilled para turmes esteccións a les Filstes Militares desente el mes de distembre

All parkens, or aspectitions to assert the forested and the desired and the second of the second of

Transferencias de suttriciles a cartificados de minigalificad de autoridad

Con techa 25-12, 931 se transferà la propiedad de la agropiave EC-DAY), de D. Posticulo Pietra Sólica D. Cerarilla.

Cho techo 25-15-131 su transfiriò la propreded de la acquieve SC-AGO, de Combinadorio Aeropalaticas - CASSA-D. June Crista Munice.

Con techa 21-11-117 pa sido itado de baja en el Registro de marginalido el religiornas a lord diC-HKA.

Con techs 20-12-001 on dada da bata da M. Parterio da Macinista da municipa da colonda EC-X ES

SECCION 4.º

Tráfico, policía y jurisdicción aérea

Orden de Comunicaciones denegando instancia de D. Antonio Grijalba del Valle, sobre ser reintegrado en el cargo de Auxiliar de la Secretaría del Consejo de Administración de la Compañía de Líneas Aéreas Subvencionadas

Excmo. Sr.: Vista la instancia presentada por D. Antonio Grijalba del Valle, solicitando ser reintegrado en el cargo que ocupaba de Auxiliar de Secretaría del Consejo de Administración de la Concesionaria de Líneas Aéreas Subvencionadas, S. A. (C. L. A. S. S. A.), y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 23 de septiembre último (Gaceta del 25) declarando nulo y resuelto el contrato celebrado entre el Estado y la citada Compañía, por cuya ley las misiones del Consejo de Administración pasaron a ser de la Comisión gestora, cuya composición se fijaba taxativamente en el art. 3.º y en

la cual figura un Secretario sin voz ni voto, funcionario precisamente de la Dirección General de Aeronáutica Civil,

Vengo en denegar dicha instancia por ser estas funciones las que únicamente desempeñaba D. Antonio Grijalba del Valle.

Madrid, 7 de diciembre de 1931.—Diego Martínez Barrios.

Señor Director general de Aeronáutica Civil.

(Gaceta de 9 de diciembre de 1931.)

Orden de Comunicaciones designando para la Comisión que se indica a D. José Galán Guerra, Teniente de Navío, Aviador naval y Jefe de la Sección de Tráfico de la Dirección General de Aeronáutica Civil

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en la Dirección General de Aeronáutica Civil sobre la conveniencia de que un técnico de dicha entidad se traslade a Londres con objeto de ver prácticamente las cualidades del avión anfibio "Saro", por ser éste, según se deduce del detenido estudio hecho al efecto, uno de los más apropiados para la rápida implantación del servicio aéreo con Canarias, he tenido a bien designar para el desempeño de la citada comisión a D. José Galán Guerra, Teniente de navío, Avia-

dor naval y Jefe de la Sección de Tráfico de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con derecho a las dietas y viáticos reglamentarios en los viajes y recorridos que efectúe en el extranjero, aprobando a dicho efecto un presupuesto de pesetas cuatro mil setecientas setenta y tres con cincuenta y cinco céntimos (4.773,55), con cargo el capítulo adicional 2.º, artículo 1.º, concepto primero de la Sección 17 del vigente presupuesto de gastos, procediéndose a la expedición del oportuno mandamiento de pago a jusción del oportuno mandamiento de pago a juscione de la Sección del contra de la Sección del pago a jusción del oportuno mandamiento de pago a juscia de la sección del contra de la Sección del contra de la Sección del pago a jusción del oportuno mandamiento de pago a juscia de la sección del contra de

tificar a nombre del técnico citado, por el importe del presupuesto aprobado y con la aplicación que igualmente se indica.

Madrid, 19 de diciembre de 1931.—Santiago Casares Quiroga.

Señores Director general de Aeronáutica Civil y Ordenador de Pagos del Ministerio de Comunicaciones.

(Gaceta de 22 de diciembre de 1931.)

Movimiento del tráfico de la línea aérea Madrid - Barcelona, Barcelona - Madrid, en el mes de diciembre de 1931

En explotación por la Comisión Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Subvencionadas Kilómetros de la línea: 520

Lineau Adves	TIEMPO E	EMPO EN VUELO		Pasajeros			ANCIAS ORTADAS	CORREO TRANSPORTADO		
Viajes efectuados	Н.	M.	Kilómetros recorridos	transportados	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos		
61	206	25	31.720	368	1.229	745	2.594	546		

Clasificación por nacionalidades y sexos de los pasajeros transportados por la Comisión Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Subvencionadas, en la línea aérea Madrid-Barcelona, Barcelona-Madrid, durante el mes de diciembre de 1931

Señor Director general de Aeronáutica Civil	S E	хо	stado y la cibid	
NACIONALIDAD	Masculino	Femenino	TOTALES	
	el art. 3.º y en	and self-according	on se firela te	
SPAÑOLA	303	43	346	
LEMANA	3	1	4	
CHILENA	1	*	1	
RANCESA	do so 6 la Com	scionds dedgran	6	
NGLESA	4	etal w leven a	5	
TALIANA	4	>>	4	
MEJICANA	1	malbonia to see	1.11	
SUIZA	on Hyll militin	nomA of lare	Direction Com	
TOTALES	323	45	368	

Movimiento del tráfico de la línea aérea Madrid-Sevilla, Sevilla-Madrid, en el mes de diciembre de 1931

En explotación por la Comisión Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Subvencionadas Kilómetros de la línea: 400

NET LIKE	TIEMPO EN VUELO		Villenters arrandes	Pasajeros	MERC TRANSP	ANCIAS ORTADAS		RREO PORTADO
Viajes efectuados	н.	M.	Kilómetros recorridos	transportados	Kilos	Gramos	Kilos	Gramos
62	168	30	24.800	284	961	155	1.344	071

Clasificación por nacionalidades y sexos de los pasajeros transportados por la Comisión Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Subvencionadas, en la línea aérea Madrid-Sevilla, Sevilla-Madrid, durante el mes de diciembre de 1931

N A C I O N A L I D A D	S E	X 0		
NACIONALIDAD	Masculino	Femenino	TOTALES	
ESPAÑOLA	252	20	272	
ALEMANA	1	ass de judroas	2	
DINAMARQUESA	-1		1	
ESTADOS UNIDOS	Con 1 Bress	The Carrier of	vuelo dellos	
FRANCESA	1	2	3	
HUNGARA	1		1	
NGLESA	1		1	
TALIANA	1	a service of the serv	de la Acquieu	
MEJICANA	2 2	Ma. 44 P. » Mas de	2	
Totales	261	23	284	

Resumen del movimiento del tráfico en las distintas líneas aéreas españolas en el mes de diciembre de 1931

AND APPEA	ENTIDAD EXPLOTADORA	Longitud kilomé-	kilomé-	TIEMPO EN VUELO		Kilómetros	Pasaje-	MERCANCIAS TRANSPORTADAS			CORREO TRANSPORTADO	
LINEA AEREA	ENTIDAD EXPLOTADORA	trica de la línea	tuados	н.	M.	recorridos	transpor- tados	Kilos Grs. Kilos	Kilos	Grs.		
Madrid-Sevilla, Sevilla-Madrid	Comisión Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Subvencionadas	400	62	168	30	24.800	284	961	155	1.344	071	
Madrid-Barcelona, Barcelona-Madrid.	Idem	520	61	206	25	31.720	368	1.229	745	2.594	546	
Тот	ALES	960	123	374	55	56 520	652	2.190	900	3.938	617	

Resumen de los pasajeros transportados por las distintas líneas aéreas españolas, clasificados por nacionalidades y sexos, en el mes de diciembre de 1931

MACLONALIZADA	S E	X 0	a department of
N A C I O N A L I D A D	Masculino	Femenino	TOTALES
TOTAL SECTION ASSESSMENT AND ASSESSMENT AND ASSESSMENT		OLISIAN NO CONSTRU	
ESPAÑOLA	555	63	618
ALEMANA	4	2	6
DINAMARQUESA	1	>	1
CHILENA	1	2	
ESTADOS UNIDOS		The same	
FRANCESA	7	2	1
HUNGARA		2	9
NGLESA	1	*	1
TAX TAXY	5	abetitioned as	6
	5	*	5
IEJICANA	3	A 200 100	3
UIZA	durante et m	pinkult »	1
TOTALES	584	68	652

Servicios prestados por los pilotos de las distintas líneas aéreas españolas en el mes de diciembre de 1931

NOMBRE DEL DILORG	ENTIDAD DONDE PRESTA SUS	KILOMETROS	TIEMPO EN VUEL		
NOMBRE DEL PILOTO	SERVICIOS	VOLADOS	н.	M.	
D. Joaquín Gou	Comisión Gestora de Incautación		AND AND	PALA	
A STATE OF THE STA	de Lineas Aéreas Subvencionadas	9.200	59	40	
» Francisco Coterillo	Idem.	7.600	50	05	
> Pedro Tonda	Idem.	7.080	47	15	
» Francisco Torre Marin	Idem.	6.400	40	55	
> Eduardo Soriano	Idem.	7.400	49	50	
» Luis Ruano	Idem.	7.320	47	05	
» Joaquin Cayón	Idem.	5.040	34	20	
» Eduardo Lasterra	· Idem.	6.480	45	45	
TOTALES	Contract and the second	56.520	374	55	

INFORMACIÓN EXTRANJERA

Resumen de la información de la "Commission Internationale de Navigation Aérienne" (C. I. N. A.) en sus "Bulletins de Renseignements", durante el mes de diciembre de 1931

DERECHO INTERNACIONAL

China.—Vuelo sobre el territorio chino por aviones extranjeros. (Nankin, 23 octubre 1931.) Bol. 487, pág. 1.

Bélgica.—Transportes prohibidos.

Grecia.—Vuelo sobre aglomeraciones. (Decreto de junio 1931.) Adhesión de Finlandia a la Convención Aérea de 13 de octubre de 1919.

Bol. 488, pág. 1.

Colonias y Protectorado de Kenya.—Orden relativa a la navegación aérea. Aviso gubernamental núm. 332.

Estado de Johore.—Decretos núms. 21 y 27 del año 1930 relativos a la navegación aérea.

Bol. 490, pág. 1.

Letonia. — Control aduanero en la navegación aérea. (Decreto núm. 84 de 30 de abril de 1931.)

Bol. 491, pág. 1.

DERECHO AEREO INTERNO

Registro de aeronaves durante los meses y en los países siguientes:

Argelia.—Precauciones que se deben tomar en la región de Orán.

Bol. 487, pág. 5.

Francia.—Noyon: Faro de gas neon. Abbeville: Puesto en servicio al radiofaro. Dijon: Puesto radiogoniométrico. Abbeville-Drucat:

Construcción de un hangar. Cuers-Pierrefeu: Ascensiones en globo.

Bol. 488, pág. 7.

Le Bourget-Dugny: Pasto de corderos. Fin de trabajos.

Bol. 489, pág. 81.

Avignon-Pujaut: Terreno de nuevo practicable. Sissone: Ascensiones en globo.

Bol. 490, pág. 22.

Hourtin: Base de hidroaviones inutilizada. Bol 491, pág. 7.

Gran Bretaña.—Carnets de vuelo de los Pilotos: método para inscribir los vuelos cuando han sido empleados dos Pilotos.

Mapas de la Gran Bretaña de la Aeronáutica civil. Licencias de Pilotos de la categoría "B". Pruebas de vuelo de noche.

Bol. 487, pág. 9.

Países Bajos.—Apertura de estaciones para el servicio de información. Guía para los navegantes aéreos.

Bol. 487, pág. 10.

Horas de apertura de las estaciones radioeléctricas en los aeródromos.

Bol. 489, pág. 82.

Aeródromo de Vaalhaven: Indicación de viento en caso de obscuridad. Antenas de T. S. H. en la proximidad del aeródromo de Seiphel.

Bol 491, pág. 8.

Italia.—Estadísticas del tráfico aéreo. Rutas aéreas explotadas y aparatos empleados durante el año 1929.

Bol 487, pág. 8.

Suiza.—Iluminación del obstáculo que constituye la fábrica del gas en el aeródromo de Bale.

Bol. 489, pág. 82.

Bélgica.—Obstáculos peligrosos en el aeró-

dromo de Bruselas. Desplazamiento de un cable subterráneo en el aeródromo de Anvers.

Bol. 490, pág. 23.

Japón—Vuelo sobre el territorio japonés. Bol. 490, pág. 23.

ÍNDICE

de los asuntos en que ha informado el Consejo Superior de Aeronáutica durante el año 1931

Libro de actas

F.º n.º 171.—Información sobre reclamación del constructor Sr. Lóring acerca de la adquisición de aviones torpederos por el Ministerio de Marina. (7-2-931.)

F.º n.º 183.—Informe sobre tubos de radiadores pedido por el Ministerio de Economía Nacional. (7-2-931.)

F.º n.º 185.—Ensayos estáticos sobre prototipos y política sobre los mismos. (7-2-931.)

F.º n.º 195.—Informe reservado sobre el Aeropuerto de Tánger. (7-2-931.)

F.º n.º 207.—Propuesta de Convenio de Navegación Aérea entre España e Inglaterra. (7-2-931.)

F.º n.º 227.—Plan de explotación de líneas aéreas para 1931. (7-2-931.)

F.º n.º 237.—Funcionamiento del servicio meteorológico en Cabo Juby. (7-2-931.)

F.º n.º 244.—Plan de explotación de las líneas aéreas para 1931. (18-3-931.)

F.º n.º 247.—Propuesta del Ministerio de Marina para la adquisición de avionetas, con objeto de que el personal conserve sus aptitudes para el vuelo y para los ejercicios y prácticas elementales de vuelo en escuadrilla, acrobacias, etc. (30-3-931.)

Hei 1977, pag B. donne de Francisco Trembantojento de un un Francisco Trembantojento de un un Francisco Trembantojento de un un Francisco Del Contracto del Casa de la surédimino de 1988, del 1988,

Belgion. Chataculos peligrosos on al acci-

INDICE

de los asuntes en que ha informado el Consejo Superior de

Libro de actas

n. The information taken reciamenton del constructor Sr. Loring scores de la adquisición de exteura tempeteres por el Ministerio de Marina. (7-2-231.)

F. n. 186. infurme some Schoe de restadores pedido por el Ministerio de Economia Macional (7.9.931)

F. m. 136 -France conflicts subre prototions y politica sobre los mismos. (V-2-801)

E. ur. 1851-Infortto reservado actua el Ausopacero de Tânger. (7-2-931.)

27 n. 207 - Projuncts de Consenie de Naveguelles Actes outre España e Inglateira. (7-2-31.)

F. A. CEL-The de exploitetien-de linear mirria para 1931, (7-2-982.)

F. m. 277.-Fundamento del servicio meteorológico en Cabo Juhr. (7-2-22).

1. The statement of mandebucion de line lineas nergan para 1931. (18-8-931.)

regal conserve and distributed do Martin para la adquisición de avientas, cos objeto de que el pore el pore escuado en seguina de sualo en escuadrilla, actualmenta de conserva

INDICE GENERAL

Por secciones de los asuntos publicados en los números 1 al 36 del "Boletín Oficial de la Dirección General de Aeronáutica Civil" durante los años 1929-1931

INFORMACION NACIONAL	BOL	ETIN
ASUNTOS GENERALES	Números	Páginas
CONSEJO SUPERIOR DE AERONÁUTICA Y DIRECCIÓN GENERAL DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTES AÉREOS		
Organización del Consejo Superior de Aeronáutica y Dirección General de Navegación y Transportes Aéreos (Real decreto de 18 de mayo de 1928 y Reales órdenes de 2 de junio de 1928 y 23 de febrero de 1929)	6 7	241 288 a 291
Reglamento y constitución del Consejo Superior de Aeronáutica	7 13 y 14	275 a 287 5 a 10
Consejo Superior de Aeronáutica de cada uno de los servicios de Aeronáutica civil, militar y naval, corresponden a los Directores o Jefes superiores de los citados servicios Real orden nombrando suplente del Director general de Aeronáutica Naval en el cargo de	8	319 y 320
Consejero permanente en el Consejo Superior de Aeronáutica	10	415 y 416
y cesando en dicho cargo el Teniente Coronel de Ingenieros D. Emilio Herrera	19 y 20	271
Azúa	7	291 y 292
perior de Aeronáutica del Patronato Nacional de Turismo		10
ción y Registro General de Cartografía a D. Angel González de Mendoza	13 y 14	12
ronáutica y Director General de Navegación y Transportes Aéreos	15 y 16	79
sentante del ramo de Gobernación.	17 y 18	193

	BOLETIN	
	Números	Páginas
Real orden nombrando Consejero y suplente en el Consejo Superior de Aeronáutica, representante de la Dirección General de Industria	17 y 18	193
cienda en el Consejo Superior de Aeronáutica, a D. Eduardo Ramón y Ramón	19 y 20	270
portes Aéreos en el Patronato Nacional del Turismo a D. Mariano de las Peñas y Mesqui Real decreto disponiendo que el Contraalmirante D. Juan Cervera cese en el destino de Di- rector de Aeronáutica Naval, y nombrándole Jefe de la Sección de Aeronáutica en el	13 y 14	11
Ministerio de Marina, Director de Aeronáutica Naval	21 y 22	333
Mayor. (Gaceta 25 de noviembre.) Real orden ampliando el número de los Consejeros eventuales con el de Gerente de la C. L.	23 y 24	340
A. S. S. A	17 y 18	194
Real orden sobre la Conferencia Aeronáutica Mediterránea	17 y 18	194
Real orden nombrando a D. Manuel Alemán y de la Sota para técnico del Consejo y Jefe	10 11	
Real orden de la Presidencia nombrando a D. Manuel Alemán para la Comisión que se in-	13 y 14	11
dica en el hidroavión Dornier "D. O. X.". (Gaceta 14 de noviembre.)	23 y 24	425
(Gaceta 6 de diciembre.) Real orden nombrando Auxiliar técnico de la Secretaría del Consejo a D. Alejandro Arias	23 y 24	429
Salgado	15 y 16	79
Consejo Superior de Aeronáutica	13 y 14	12
Real orden elevando a 4.500 pesetas la gratificación del Jefe de la 5.ª Sección		333
Real orden rectificando lo anterior	21 y 22	334
programas, experimentación, adquisición de material, etc.		
Real orden coordinando los derechos del personal de Marina con los títulos de Aeronáutica		i ol olu
Militar y las conveniencias de ambos servicios		
inutilicen en el cumplimiento del servicio	17 y 18	
y Oficiales de la Armada	19 y 20	266 a 270
Real orden de Gobernación aceptando la oferta de la Compagnie Générale Aéropostale para		
el transporte aéreo de correspondencia al Perú y Bolivia. (Gaceta 26 de diciembre.) Estadística del consumo de aceite de ricino en las Aeronáuticas Naval, Militar y Civil		
Real orden acoplando al Presupuesto los servicios de la Dirección General de Navegación	Superior	
y Transportes Aéreos	The same of the sa	13
trucción Pública y Bellas Artes, en el Consejo Superior de Aeronáutica, a D. Ramón		
Sans de Pinilla, Jefe de Administración	25	5
Real orden nombrando para el cargo de Delegado Inspector cerca de la entidad C. L. A.		
S. S. A., a D. Pedro María Cardona y Prieto, Observador de Aeronáutica Naval, Secre-		
tario del Consejo Superior de Aeronáutica y Dirección General de Navegación y Trans- portes Aéreos		13
Real orden nombrando Consejero permanente del Consejo Superior de Aeronáutica a don	mid v	
Luis Lombarte Serrano, General de Brigada		13

MITTER OF	BOLETIN	
manufacture of the second seco	Números	Páginas
Luis de Castro y Arizcum, Contraalmirante de la Armada	25	13
D. Joaquín Santos Suárez, Vocal del Patronato Nacional del Turismo	25	14
peñaba, D. Julián Gil Clemente, continuando de Suplente D. Jenaro Olivié Hermida Real orden Presidencia disponiendo cese en el Consejo Superior de Aeronáutica D. Ernes-	14000	38
to Navarro Márquez, Auxiliar técnico de la Secretaría	26	38
Catastro Real orden disponiendo cause baja en la Dirección General de Navegación y Transportes Aéreos D. Francisco de Asís Delgado y Tena, Oficial 3.º de Administración del Minis-	26	39
terio de Trabajo y Previsión	27	73
Correos Decreto disponiendo cese en el cargo de Jefe de Sección y Dirección de Aeronáutica del	27	73
Ministerio de la Guerra el General de Brigada D. Luis Lombarte Serrano		109
Orden disponiendo cese en el cargo de Secretario del Consejo Superior de Aeronáutica y Dirección General de Navegación y Transportes Aéreos D. Pedro María Cardona, dis-	28	109
poniendo continúe ejerciendo el cargo de Delegado del Gobierno en la Compañía de Líneas Aéreas Subvencionadas, y nombrando a D. Ernesto Navarro Márquez para el cargo de Secretario del Consejo Superior de Aeronáutica y de la Dirección General de Na-	olnmatik da nilan	
vegación y Transportes Aéreos Decreto disponiendo cese en el cargo de Vicepresidente del Consejo Superior de Aeronáu-		109 y 110
tica y Dirección General de Navegación y Transportes Aéreos D. Alfredo Kindelán Duany Decreto nombrando Director general de Navegación y Transportes Aéreos a D. Luis Ria- ño Herrero		110
Orden disponiendo cese en el cargo de Delegado del Gobierno en la Compañía de Líneas Aéreas Subvencionadas el Capitán de Navío, Observador de Aeronáutica Naval, D. Pe-	28	111
dro María Cardona Prieto	29	133
das al Capitán de Artillería, Piloto Aviador, D. Antonio Rexach Fernández Parga Decreto Presidencia disponiendo pasen a depender del Ministerio de Comunicaciones los Servicios del Consejo Superior de Aeronáutica y de la Dirección General de Navegación	29	133
y Transportes Aéreos, dependientes hoy de la Presidencia		134 y 135
reos a D. Arturo Alvarez Buylla y Godeno		135
reos	29	135
de Director general de Navegación y Transportes Aéreos	29	136
Aeropuertos de la Dirección General de Navegación y Transportes Aéreos		136

BOLETIN

margad's second	Números	Páginas
Decreto disponiendo que la Dirección General de Navegación y Transportes Aéreos se de-		
nomine, en lo sucesivo, Dirección General de Aeronáutica Civil, conservando su estruc-		
tura en la forma que se indica	30	165 y 166
Orden disponiendo que el Auxiliar femenino de Correos, doña Victoria Hidalgo Taranco,		Daniel Daniel
pase a prestar sus servicios a la Dirección General de Aeronáutica Civil de este Mi-		
nisterio	30	166
Orden elevando a 1.500 pesetas la gratificación de 1.250 que disfrutan las Mecanógrafas		
de la Dirección General de Aeronáutica Civil de este Ministerio	30	166
Orden concediendo las franquicias discrecionales a la Dirección General de Aeronáutica		
Civil		167
Decreto disponiendo que las facultades conferidas al Ministerio de la Gobernación acerca		
de las sobretasas para el servicio postal aéreo pasarán a ejercerse por el Ministerio de		
Comunicaciones	30	167
Orden de Comunicaciones nombrando para el cargo de Jefe de la Sección de Aeropuertos		
de la Dirección General de Aeronáutica Civil a D. Carlos Bordons y Gómez, Comandan-		
te de Ingenieros	31	197
Orden de Comunicaciones nombrando Técnico de la Secretaría y Jefe de Sección de la		
Dirección General de Aeronáutica Civil al Teniente de Navío, Piloto de Aviación Na-		
val, D. José Galán Guerra	31	205
Orden de Comunicaciones resolviendo instancia del Consejero-Delegado de la Compañía		
Transaérea Colón para prorrogar en dos años la concesión de la línea aérea de dirigi-		
bles entre Sevilla y Buenos Aires	31	208
Orden de Comunicaciones desestimando instancia de M. Erward Neele Johnston, sobre		
que le sea devuelta a la Casa Baüer y Cía. la fianza afecta a la construcción del Ae-		
ropuerto de Sevilla	33	278 y 279
Decreto modificando, por lo que afecta a la plaza de Cartagena, el art. 41 del Reglamento		alufa since
de Navegación Aérea Civil, aprobado por Decreto de 25 de noviembre de 1919	35	351
Orden de Comunicaciones desestimando instancia de la Sociedad Baüer y Cía., solicitando		
devolución de la fianza que se determina	36	377
Disponiendo que, como representante de la Dirección General de Aeronáutica, D. Carlos		
Bordons, Jefe de Sección de la misma, forme parte de la Comisión de estudio del túnel		
hispanoafricano submarino del Estrecho de Gibraltar	36	379
		marks multiple
The state of the s		
Indice de los asuntos en que ha informado el Consejo Superior de Aeronáutica, clasificados		
según las distintas misiones designadas a este organismo durante los años 1929-1930	12	512 a 530
Indice de los asuntos en que ha informado el Consejo Superior de Aeronáutica durante el		77 (10
año 1931	36	399
National Control of the Control of t		
Indice general, por secciones, de los asuntos publicados en los números del Boletín Oficial		
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTES AÉREOS durante el año 1929	12	530 a 541
Indice general, por secciones, de los asuntos publicados en los números del Boletín Oficial		
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTES AÉREOS durante los años 1929-		
1930	24	535 a 567
Indice general, por secciones, de los asuntos publicados en los números del Boletín Oficial		000 001
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL durante los años 1929-1931	36	401 a 438
The second secon	00	101 6 100
CONGRESOS Y EXPOSICIONES		
TOTAL CONTROL OF THE		
Real orden designando al representante de la Dirección General de Navegación y Trans-		
portes Aéreos como ponente en el segundo Congreso Español de Ultramar		415
Political de la company de la		The state of the s

, vitaine	BOLETIN	
Milmone, District	Números	Páginas
Real orden concediendo Comisión a Alemania al Director general de Navegación y Trans-		
portes Aéreos	eð hikanor	80
Experts Juridiques en París	15 y 16	81
Real orden concediendo crédito para Comisión a D. Mariano de las Peñas		335
Seoane y D. Manuel Alemán	M. Job uni	335
náutica Mediterránea de Marsella	15 y 16	82
ción española en el Primer Congreso Internacional de Seguridad Aérea. (Gaceta de 6		
de diciembre.) Real orden de la Presidencia disponiendo asista en comisión del servicio al Congreso de Seguridad Aérea, que ha de celebrarse en París en diciembre, D. Enrique Messeguer,	23 y 24	429
Jefe del Servicio Meteorológico. (Gaceta del 27 de noviembre.)	99 ** 94	407
Real orden de la Presidencia disponiendo se libren a D. Alejandro Arias Salgado 3.842,50 pesetas para dietas, viáticos y demás gastos para comisión del servicio en el Congreso de Seguridad Aérea que ha de celebrarse en París a partir del 10 de diciembre. (Gaceta		
del 3 de diciembre.)	00 04	9 N -124
Real orden comunicada al Ministro de Estado, dando la conformidad a la designación del Teniente Coronel D. Emilio Herrera Linares, Director de la Escuela Superior Aerotécnica, para miembro del Comité de Peritos que han de asesorar a la Comisión prepara-	onoviles e	428
toria del Desarme de la Sociedad de Naciones	27	74
ña en la III Conferencia Internacional Aeronáutica del Mediterráneo quede compuesta en la forma que se indica		245
Orden disponiendo que D. Mariano de las Peñas y Mesqui asista oficialmente a las reuniones del Comité International Technique d'Experts Juridiques Aériens que se celebrará,	commission of the de	
en París, a partir del 19 de los corrientes	34	319
Orden de Comunicaciones disponiendo forme parte de la Junta preparatoria de las Conferencias Internacionales Telegráfica y Radiotelegráfica, en representación de la Dirección		abo ab
General de Aeronáutica Civil, D. Carlos Bordons, Jefe de Sección de la misma	36	378
CONVENIOS		Real order
Alemania.		
Convenios de Navegación Aérea entre España y Alemania	2	49 a 54
general de la línea aérea Madrid-Berlín	2	55 a 57
territorio español de la línea aérea Berlín-Barcelona	26	37 y 38
Francia.		
Convenio general de Navegación Aérea entre España y Francia	3	101 a 107
Convenio especial entre España y Francia para el establecimiento de líneas aéreas Designación por el Gobierno francés de las Compañías explotadoras de las líneas convenidas	3	107 a 110
con España	3	110
das con Francia	12	506

12

25

		ETIN
Minterina Phipina	Números	Páginas
the life discussion of the state of the stat	- demondian	mono faist
Italia.		
Convenio general de Navegación aérea entre España e Italia		
Convenio entre España e Italia relativo a líneas aéreas		387 y 388
C. I. N. A.—Convenio Iberoamericano de Navegación Aérea		389 a 415
the critical party of the control of		
Varsovia.	mand of	Southe
Comunicación del Ministro de España en Varsovia Convenio para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional,		309
ultimado en Varsovia el 12 de octubre de 1929, como consecuencia de la Conferencia		
Internacional de Derecho Privado Aéreo		
	/ out	003 a 010
PROPAGANDA AÉREA		
Real decreto creando la Federación Aeronáutica Nacional		203 a 205
Reglamento de la Federación Aeronáutica Nacional		206 a 210
Real orden disponiendo que se modifique el nombre de la Federación Aeronáutica Nacional		
por el de Federación Aeronáutica Española		360
Real orden disponiendo se designe Delegado para la inspección y dirección de la propagan-		400
da aérea		5.7
Real orden disponiendo se distribuya en la forma que se indica el crédito de 13.500 pese-		191 a 199
tas que restan en el concepto presupuestario de la subvención anual para propaganda		
aérea	19 y 20	271
Comunicación del Real Aero Club de Andalucía comunicando la renovación de cargos de		
su Junta directiva, fecha 22 enero 1931	26	39
Real orden comunicada al Presidente del Patronato Nacional del Turismo para que tenga	ne additional	
en cuenta a la Compañía C. L. A. S. S. A. en su propaganda	26	39 y 40
Oficio del Patronato Nacional del Turismo acusando recibo de la Real orden comunicada	0.0	10
de esta Presidencia 8 enero, fecha 12 enero 1931		40
Real orden comunicada a D. Ignacio y D. Juan Ansaldo y Bejarano, aprobando la propuesta para el cargo de Profesor de vuelo del Club Deportivo del Aire	26	40
Real orden comunicada al Presidente del Real Aero Club de Andalucía, trasladándole: Real		40
orden de Ejército designando como Profesores del Real Aero Club de Andalucía al		
Capitán de Caballería D. Francisco Bustamante y de la Rocha, al de Artillería D. An-		
drés del Val Núñez, y al de Infantería D. Vicente Gil Mendizábal	27	74
Orden disponiendo se distribuya en la forma que se indica el crédito de 90.000 pesetas con-		
signado en presupuestos, concepto 3.º, artículo 1.º, capítulo 2.º de la Sección 17, subven-		
ciones a distintos Aero Clubs		245 y 246
Reglamento de la Vuelta a España		246 a 252
Orden de Comunicaciones anulando la subvención de 5.000 pesetas al Aero Club de Gui-		
púzcoa, y disponiendo que dichas 5.000 pesetas, más las 10.000 sobrantes, se asignen, como subvención, a la Federación Aeronáutica Española		279
TOTAL TITLE	00	210
VARIOS		
Real orden aprobando el diseño de la Medalla aérea		416
Real decreto relativo a la reorganización de la Aviación Militar		
Real decreto disponiendo quede a las órdenes del Ministro de este Departamento el Gene-		
ral de Brigada, Jefe de Sección de este Ministerio y Jefe Superior de Aeronáutica Mi-		

litar, D. Amado Balmes Alonso

BOLETIN

specialists. Secretarists	Númeres	Páginas
Real decreto nombrando Jefe de la Sección y Dirección de Aeronáutica de este Ministerio al General de brigada D. Luis Lombarte Serrano, actual Comandante general de Ar-	un Introdes	Accounted
tillería de la primera Región	25	12
su reorganización por el Decreto de 8 de enero próximo pasado	28	110
Decreto de Guerra declarando anuladas todas las disposiciones dictadas sobre Aeronáuti- ca desde el 15 de diciembre de 1930 hasta el 14 de abril del año actual, a excepción de lo referente a la escala del Servicio de Aviación y a la creación de las Mayorías en cada	oli antini	terito oriesa. Inc. Cabric
Escuadra	29	133 y 134
tica	29	134
Aeronáutica se ordenó por disposición de 12 de marzo del año actual	29	135
Decreto de Guerra creando el Cuerpo General de Aviación	30	167 a 171
dante de Infantería D. Ramón Franco Bahamonde, quedando en situación de disponible Decreto de Marina disponiendo que el Contraalmirante de la Armada, D. Luis de Castro y Aizcum, cese de Jefe de la Sección de Aeronáutica Naval y quede destinado para even-	30	171
tualidades del servicio Decreto de Guerra dictando reglas para colocar en su escala a los Jefes y Oficiales que	31	197
hayan de integrar el Cuerpo General de Aviación Militar	31	197 a 199
para adquisición de aceite de ricino Decreto (rectificado) de Guerra dictando reglas para colocar en su escala a los Jefes y	31	199 a 205
Oficiales que hayan de integrar el Cuerpo General de Aviación Militar		900 000
Orden circular de Guerra disponiendo se consideren modificados en la forma que se indi- ca los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta que, con carácter urgente, celebrará la Comisión de Compra del Servicio de Aviación para con-		206 y 207
tratar el suministro de aceite de ricino		207 y 208
Orden circular de Guerra para contratar el suministro de cordón amortiguador Decreto de Guerra autorizando al Ministro para que por el Servicio de Aviación Militar se adquieran, por gestión directa, 60 motores "Hispano" 12 C. V., con destino al refe-		208
rido Servicio	31	200
se adquieran, por gestión directa, 40 motores "Elizalde"	31	209
droaviones "Dornier"	31	
cio de Aviación Militar se adquieran, por gestión directa, 300 carburadores "Irz" y 50 juegos de filtros para los mismos	91	th element
Decreto de guerra autorizando al Ministro de este Departamento para que por el Servicio de Aviación Militar se adquieran, por gestión directa, elementos de repuesto para "Bré-	31	210
guet XIX" Decreto de Guerra autorizando al Ministro de este Departamento para que por el Servicio de Aviación Militar se adquieran, por gestión directa, 50 paracaídas de espalda y 50	31	210
de asiento "Sampere"	31	210

P			

Contract exchange	Números	Páginas
Aeronáutica Naval	32	246
Orden ministerial sobre transferencia de acciones	32	252
Decreto constituyendo una Comisión interministerial encargada de elevar al Gobierno un		I mended and
informe sobre los fines y medios de la Aviación en España, y que ha de servir de base		
a la reorganización total de dicho Servicio		277 y 278
Orden circular de Guerra disponiendo se considere incrementada en un representante de		ah obresti
los fabricantes de armamento para el servicio de aviones la Comisión interministerial en-		
cargada de elevar al Gobierno un informe sobre los fines y medios de la Aviación en		
España		279
Orden circular disponiendo quede constituída, en la forma que se determina, la Comisión		
interministerial encargada de elevar al Gobierno un informe sobre los fines y medios		
de la Aviación en España		318
Orden confiriendo una comisión del servicio, de dos meses de duración, a los pilotos D. José		
Melendreras Sierra y D. Manuel Negrón Cuevas	34	319
Orden disponiendo que el Capitán de Navío D. Ramón Fontenla y Maristany sea substi-		
tuído en la Comisión interministerial encargada de elevar al Gobierno su informe so-		
bre los medios de la Aviación en España, y como representante del Estado Mayor de		
la Armada, por el Capitán de Fragata D. Ramón Agacino y Armas	34	319 y 320
Orden circular disponiendo que la Comisión interministerial encargada de elevar al Gobier-		
no un informe sobre los fines y medios de la Aviación en España, se considere ampliada		
por D. Arturo González Gil, Ingeniero, y D. Enrique Messeguer y Marín, en represen-		
tación de las entidades que se indican		320
Orden circular aprobando los pliegos de condiciones técnicas y legales, que se insertan, y		
que han de regir en la subasta para la adquisición de 17.500 metros de tela de hilo cru-		
dillo para aeroplanos		320 a 326
Decreto autorizando al Ministro de la Guerra para que por el Servicio de Aviación Militar		
se adquiera, por gestión directa, material radioeléctrico	35	349
Decreto autorizando al Ministro de la Guerra para que por el Servicio de Aviación Mili-		
tar se adquiera, por gestión directa, "Repuestos R. III"		349
Decreto autorizando al Ministro de la Guerra para que por el Servicio de Aviación Mili-		
tar se adquiera, por gestión directa, "Repuestos de Bréguet XIX"		350
Decreto autorizando al Ministro de la Guerra para que por el Servicio de Aviación Mili-		
tar se adquiera, por gestión directa, "Repuestos de motor Elizalde A-4"		350
Decreto autorizando al Ministro de la Guerra para que por el Servicio de Aviación Mili-		olupha sa
tar se adquiera, por gestión directa, "Repuestos para aviones Nieuport"		350
Orden circular rectificando el pliego de condiciones técnicas publicado en la Gaceta del 28		
de octubre próximo pasado, por el cual ha de regirse la subasta de telas clases A. y		054
B. para aeroplano		351
Decreto de Marina autorizando al Ministro de este Departamento para concertar directa-		
mente la adquisición con la Sociedad Construcciones Aeronáuticas, de dos hidroaviones	0.0	
"Dornier-Wal" para el servicio de Aeronáutica Naval	36	377
Decreto de Guerra autorizando al Ministro de este Departamento para que por el Servicio	and the same of th	
de Aviación Militar se ejecute por gestión directa la reparación, transformación y co-	0.0	070
locación de la instalación eléctrica de los planos y cola de aviones "Bréguet XIX" A-2.	36	378
Decreto de Guerra autorizando al Ministro de este Departamento para adquirir por ges-		0.70
tión directa repuestos para motores "Hispano"	36	378

P. P. Salana	BOL	ETIN
SECCION 1.	Números	Páginas
DE LA DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS.— AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES DE LA NAVEGACION AEREA		
AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS.—DISPOSICIONES GENERALES		
Real decreto-ley de creación de Aeropuertos nacionales	2	57 a 61
Real decreto-ley de creación de Aeropuertos haciónales Reglamento interior de las Juntas de Aeropuertos nacionales Reglas para la elección de terrenos destinados a Aeródromos o Aeropuertos y para su fun-	2	61 a 68
cionamiento	2	68 a 72
	4	153 a 156
Instrucciones para la organización de los servicios de navegación aérea comercial o parti- cular en los Aeródromos militares y navales que se abren al servicio público	4	156 a 168
le instalación de Aeródromos y campos de aterrizaje eventuales por los Mu-		000 000
tindeed	8	328 a 330
nicipios o las provincias	3 7	113
Distribución de un millón de pesetas para los Aeropuertos nacionales en 1929	1 1	304 y 305
Aeródromos, campos utilizables y estado actual en que se encuentran	7	3 a 5 293 y 294
Real orden circular de los Aeropuertos pidiendo las cuentas y Memoria correspondientes a año 1929	13 y 14	20
portes Aéreos la Junta Central de Aeropuertos. (Gaceta del 20 de diciembre.)	23 y 24	433
amarrado de hidros por estar abrigadas y tener en los puertos pesos	(1	5
suficientes para ello		295
de la Junta Central de Aeropuertos	l l	41 a 43
tor Delegado de la Intervencion general en el mismo organismo al sele de Administra	. 26	44
Real orden disponiendo que los Vocales de la Junta Central de Aeropuertos que se men		mirell
las Juntas locales de Barcelona y Madrid. Real orden expresando la satisfacción oficial a los miembros que constituían la Junta local de Aeropuertos de Madrid, por la labor efectuada para el establecimiento del ae	1	75
ropuerto civil de Barajas		80
Orden de Comunicaciones declaradas la producta de la construcción y explotación de los aeropuertos nacionales e infraestructura de líneas aéreas	L.	211
AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS.—DISPOSICIONES PARTICULARES		
Albacete. Datos y croquis de los aeródromos (civil y militar)	. 27	76 a 80
Alcalá de Henares. Datos y croquis del Aeródromo	11	444 a 446

te innueve	BOL	ETIN
Specific Property	Números	Páginas
Alcañiz. Datos y croquis del aeródromo		214 a 217
Alhucemas. Datos y croquis del Aeródromo Herráiz.	19 y 20	276 a 278
Almería. Real orden nombrando a D. Eladio de Ceano Vivas para asesorar los acuerdos de la Jun-		
ta del Aeropuerto de Almería Real orden nombrando Asesor técnico de la Junta del Aeropuerto de Almería		21 203
Almorox (Toledo). Croquis del aeródromo	25	22
Datos y croquis del aeródromo militar	26	47 y 48
Argamasilla de Alba (Ciudad Real). Datos y croquis del aeródromo		283 a 286
Barcelona.		
Bases para la construcción y explotación del Aeropuerto	3	111 a 113
Datos y croquis de los Aeródromos	3	116 a 119
Datos y croquis del Aeropuerto marítimo	8	330 a 332
Consejo	12	479 y 480
representante de aquel organismo en la Junta del Aeropuerto de Barcelona	13 y 14	15
cional del Turismo	13 y 14	16
Belchite (Zaragoza).		
Croquis del aeródromo		23
Datos y croquis del aeródromo militar		49 y 50
Bujaraloz (Zaragoza). Datos y croquis del aeródromo		172 a 175
Burgos.		
Datos y croquis de sus Aeródromos	5	215 a 219
Subvención en 1928	3	113
Cabo Juby.	1771	NAL SUSTINE
Régimen de los Aeródromos de Cabo Juby y Villa Cisneros	5	211 a 213 213 y 214
neros	5	214
Real orden disponiendo que en tanto dure la vigencia sobre utilización y aceptación del material de alumbrado depositado en los Aeródromos de Cabo Juby y Villa Cisneros por la Compañía General Aeropostal se exima a las aeronaves de dicha Compañía de la		
sobretasa de alumbrado en los expresados Aeródromos		361
Datos y croquis del aeródromo		253 a 256

	BOLETIN	
and later and a second	Números	Páginas
Calamocha (Teruel).	bradonas	
Croquis del aeródromo	25	21
Datos y croquis del aeródromo militar	26	44 a 46
Canarias.—Gran Canaria.		
Real orden declarando Aeropuerto nacional la instalación terrestre y marítima que se haga		
en Gando	15 y 16	84
do por el Cabildo insular de Gran Canaria	17 v 18	201
ción de la Junta del Aeropuerto. (Gaceta 24 de noviembre.)	23 v 24	436
Oficio de la Presidencia al Presidente de la Junta del Aeropuerto de Gando para que dé cuenta a la Junta Central de Aeropuertos creada en la Dirección General de Navega-		
ción y Transportes Aéreos de la cifra de fondos que constituye su existencia en Caja, y		
dándoles instrucciones para la redacción del proyecto de Aeropuerto. (Gaceta 26-12-30.) Real orden comunicada al Gobernador de Canarias aprobando la constitución de la Junta		438
del Aeropuerto de Gando (Gran Canaria). (Gaceta 26-12-30.)	23 y 24	440
Datos y croquis del Aeropuerto nacional de Gando (Las Palmas, Gran Canaria)	21 y 22	339
Concediendo una subvención de 180.000 pesetas al aeropuerto nacional de Gando	35	259
aeropuerto nacional de Gando	35	360
manufacture of control of the contro		
Tenerife. Real orden declarando condicionalmente Aeropuerto nacional las instalaciones aeronáuticas		
de Tenerife	17 y 18	202
Datos y croquis del Aeródromo de Los Rodeos (Tenerife)	21 y 22	341
Idem íd del Aeródromo de la Ensenada de los Cristianos	21 y 22	344
Cartagena.		
Croquis de la zona prohibida	36	384
Daimiel.		
Datos y croquis del aeródromo	35	356 a 359
Galicia.		
Creación del Aeropuerto nacional	5	215
Real decreto-ley concediendo la exención del pago del 20 por 100 de "Propios" correspon- diente al monte denominado "Gándaras del Prado", en el término municipal de Porriño		
(Pontevedra)	9	361
(Proyecto de Aeropuerto de Galicia.)	12	482
Subvención en 1928	3	113
Charles II		in in the last
Granada. Datos y croquis del Aeródromo		150 - 150
		170 a 173
Guadalajara.		
Croquis y datos del Aeródromo	12	483 a 486
Irún.	medorque i	Ebro Lank
Creación del Aeropuerto	6	242

numeros .	BOLETIN	
cartald county	Números	Páginas
Real orden aprobando proyecto del Aeropuerto nacional de Irún con acuerdo del Consejo Real orden nombrando al Jefe de Grupo, D. Julio Ríos, para Asesor técnico por Aeronáu-	12	481
tica Militar de la Junta del Aeropuerto de Irún	13 y 14	16
Guipúzcoa-Irún-San Sebastián Orden de Comunicaciones declarando nula la clasificación de aeropuerto nacional hecha al	21 y 22	337
de Irún	35	359 y 360
servicio público, hecha al proyectado Aeropuerto de Irún	36	385
Jaén, Datos y croquis del aeródromo		
Control de America escala en la Elemento Conera de Elexanteliario del Marcola de Marcola		
La Luz (Gran Canaria). Datos y croquis del Aeropuerto	36	381 a 384
Larache. Datos y croquis del Aeródromo		
reaction in 180,000 peaches at accompany and incident of denies,		
León. Datos y croquis del Aeródromo		
Lérida.	C	949 - 944
Aeródromo de carácter particular		
aterrizaje	11 23 y 24	
Logroño. Datos y croquis del Aeródromo	10	417 0 410
Datos y croquis del Aerodromo	10	411 a 419
Los Alcázares. Datos y croquis de los Aeródromos y Aeropuerto marítimo	6	245 a 248
Madrid.		
Pliego de condiciones para el segundo concurso de adquisición de terrenos adecuados para	surmount. Is	Stepelin &
el establecimiento de un Aeropuerto de interés general	7	169 y 170 304
ropuerto	. 8	321 a 328
Noticia sobre el concurso anunciado de proyecto para el Aeropuerto	. 12	480
Real orden concediendo la instalación de un Aeródromo particular en terrenos de D. Jorge Lóring	. 11	440
Concesión a D. José Canudas Busquets para establecer una Escuela particular de pilotaje de aviones	,nha	
Autorización al Duque de Estremera para establecer una Escuela particular de pilotaje	9	
de aviones		9 a 14
Datos y croquis de los Aeródromos de Madrid		289 a 304
Real orden aprobando las cuentas de la Junta del Aeropuerto de Madrid, correspondientes a la liquidación del ejercicio económico de 1929 y Memoria del mismo año	. 13 y 14	17 a 20

Parish Branch Br	Números	Páginas
Real orden subvencionando a la Junta del Aeropuerto de Madrid con la cantidad de pe-		
setas 400.000		83
setas 400.000	15 y 10	
Real orden resolviendo el concurso de proyectos para el Aeropuerto de Madrid		89
Real orden concediendo crédito para poder efectuar en el Aeropuerto de Madrid las ins-		
talaciones para desarrollo de energía eléctrica, agua potable, depósito de gasolina y		
lubrificantes	21 y 22	337
Real orden de la Presidencia disponiendo se libre la cantidad que se indica como subven-	The same	
ción a la Junta del Aeropuerto de Madrid. (Gaceta 30-12-30.)		407
		437
Real orden autorizando a la C. L. A. S. S. A. para hacer instalaciones en el Aeropuerto		
de Madrid, en las condiciones que se insertan	15 y 16	85 a 87
Real orden autorizando a C. E. T. F. A. para hacer instalaciones en el Aeropuerto de Ma-		
drid, en las condiciones que se insertan	15 v 16	87 a 89
Real orden sobre concesión de instalaciones en el Aeropuerto de Madrid a la Compañía	10 3 10	01 2 00
Española de Aviación	15 y 16	90 a 92
Real orden sobre concesión de instalaciones a Construcciones Aeronáuticas, S. A., en el		
Aeropuerto de Madrid	15 y 16	92 a 94
Real orden aprobando el emplazamiento elegido por la Compañía Española de Aviación	good on	
de los terrenos del Aeropuerto de Madrid, sito en Barajas	10 00	
		273
Real orden sobre el Aerofaro de recalada a Madrid	17 y 18	203
Orden nombrando provisionalmente Médico del Aeropuerto civil de Madrid a D. Alvaro		
Elices Gasset	28	112
Orden nombrando provisionalmente Jefe y Subjefe del aeropuerto de Madrid, sito en Bara-		da iminitario
jas, a D. Jacobo Armijo y Fernández de Alarcón y D. Rafael Huidrobo Polanco		
jas, a D. Jacobo Armijo y Fernance de Indico y D. Rataer Indico Folanco	28	112
Orden disponiendo se abra al tráfico aéreo público el Aeropuerto Nacional de Madrid, sito	d Reginna	
en Barajas	28	113
Orden disponiendo sea concedida y librada la cantidad de 490.000 pesetas para sacar a	dinneries	
subasta la construcción del hangar sur del Aeropuerto de Madrid	28	113
Datos y croquis del Aeropuerto Nacional	28	114 a 116
Datos y croquis dei Aetopico Cartifonor Montilla la construcción de la	40	
Orden adjudicando a D. Joaquín Gutiérrez Mantilla la construcción por contrata de un han-	An an as	
gar en la parte sur del aeropuerto de Madrid, sito en Barajas	30	172
Orden adjudicando a D. Joaquín Gutiérrez Mantilla la construcción de la obra "Conduc-		
ción de aguas" al aeropuerto nacional de Madrid	35	360
Orden adjudicando a D. Antonio Zamora Martínez la construcción de la obra "Edificio		
Orden adjudicando a D. Antonio Zarinicio la Constitucción de la Obra Edinicio	0.5	0.00
de portería" del aeropuerto nacional de Madrid	35	360
Málaga.		
Subvención 1928	3	113
Datos y cromis del aeródromo	34	327 a 330
Concediendo una subvención de 5.200 pesetas al aeropuerto de Málaga	35	259
Concentence and Subventions as vi-		200
M. A. (C. Alabama)		
Maranchón (Guadalajara).	THE REAL PROPERTY.	
Datos y croquis del aeródromo	30	175 a 17
Melilla.		
Datos y croquis del Aeródromo y base de hidros de Melilla. Aeródromo de Nador. Esta-	-	
ción de Hidroaviones del Atalayón. Plano de conjunto	13 + 14	99 0 96
cion de Hidroaviones dei Atalayon. Thate de conjunt	10 y 14	22 a 20
Mora de Toledo.		
Datos y croquis del aeródromo	35	353 a 350
Temperature of the second seco		

HITZION CO.	BOL	ETIN
	Números	Páginas
Pamplona.	n turning to a	and the state of
Real orden dando normas para la creación del Aeropuerto de Pamplona	13 v 14	21
San Javier (Mar Menor).		
Datos y croquis del Aeródromo	6	248
Sevilla.		
Datos y croquis de los Aeródromos de Sevilla	2	76 a 79
Real orden aprobando el proyecto de Aeropuerto de Sevilla para dirigibles	12	491
Real orden prorrogando por una sola vez el plazo para el comienzo de las obras del Ae-		de Madr
ropuerto de Sevilla para dirigibles		
Which I was the manufacture of the control of the c		
Tetuán. Alleguno al a biznall sh obseriozal is no comizalatad sh abbee		
Datos y croquis del Aeródromo de Tetuán		
Valencia.		
Valencia. Subvención en 1928	alt 90 - 02	
Concediendo una subvención de 100.000 pesetas a la Junta del aeropuerto nacional de Va-	3	113
lencia	35	259
uvisionalmente Médico del Ascopuerto civil de Mudrid a D. Alcura		
Villa Cisneros.		
Régimen de los Aeródromos de Cabo Juby y Villa Cisneros	5	211 a 213
Canon por aterrizaje y albergue en los Aeródromos de Cabo Juby y Villa Cisneros Reforma del Reglamento para el régimen de los Aeródromos de Cabo Juby y Villa Cis-	5	
neros		014
Real orden disponiendo que en tanto dure la vigencia sobre utilización y aceptación del	9	214
material de alumbrado depositado en los Aeródromos de Cabo Juby y Villa Cisneros		
por la Compañía General Aeropostal, se exima a las aeronaves de dicha Compañía de		
la sobretasa de alumbrado en los expresados Aeródromos	9	
Datos y croquis del aeródromo	32	256 a 259
D. Josquin Getiérrez Mantilla la construcción de la obra "Cunduc-	a obnesile	200 a 209
Zamora.		
Datos y croquis del aeródromo	33	280 a 283
enquesto nacional de Madrid		200 & 200
Zaragoza.	Printer.	
Datos y croquis del aeródromo	39	137 a 140
Juntas de Aeropuertos nacionales.	The state of	
Relación de las mismas (Madrid, Barcelona, Burgos, Irún, Alicante, Valencia, Málaga y		
Galicia)	12	486
Idem íd. de Aeropuertos regionales, locales o particulares (Santander, Almería y Pam-	TZ AMA	400
plona)	12	490
		100
Combustibles líquidos.		
Declarando la exención del impuesto del 1,30 por 100 de pagos al Estado a las Juntas		
de Aeropuertos	11	442 y 443
Exención de derechos de combustibles líquidos en los Aeropuertos y Aeródromos	2	74 a 76

经工工工工工 工工工工工工工工工工工工工工工工工工工工工工工工工工工工工工工	BOLETIN	
Manager Pagents	Números	Páginas
Meteorología.		
	20	
Noticias del Servicio Meteorológico para Aeronáutica en España	2	72 a 74
Housings del perviero reconsister para reconsister or experience	4	174 a 181
D. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. Directife Cornel de	(7	296 y 297
Real orden disponiendo que por la Dirección General de Comunicaciones se tomen las medidas necesarias para que se transmitan al Servicio Meteorológico Nacional todos los		
telegramas del tiempo actual y que en lo sucesivo se requieran		
nal, marche, en comisión del servicio, a los Observatorios de Canarias, Sahara espa-	TOTAL OF	Marrian
ñol y restantes de la costa africana comprendidos entre Tánger y Cabo Juby	18 y 19	276
Información meteorológica nacional	15 y 16	96 a 147
Real orden disponiendo que los aeródromos de Cabo Juby y Villa Cisneros faciliten, con cargo a sus fondos, el hidrógeno necesario para los servicios meteorológicos que en aque-		
llos puntos efectúe el Instituto Geográfico y Catastral	27	75 - 70
The state of the s	41	75 y 76
Radiocomunicación.		
Estaciones radiotelegráficas y radiotelefónicas instaladas en España y sus colonias y pro-	. 1	6
tectorados, con la expresión de los datos necesarios para la utilización de sus servicios. Cuadro de distribución de las bandas de frecuencia (longitud de onda) a que habrán de	7	295 y 296
atenerse los servicios radioeléctricos en España	2	110 - 115
Cuadros de frecuencias de ondas para los servicios de radiodifusión	6	244 7 245
Reglas para concesion de servicios de 1. S. H	6	940 0 951
Instrucciones para el servicio radioeléctrico de seguridad de la navegación aérea en el recorrido Agadir-Cabo Juby-Villa Cisneros-Port-Etienne	25	15 a 20
Real orden comunicada al representante en España de la Deutsche Lufthansa A. G. dene- gando autorización solicitada para establecimiento de Estaciones radioeléctricas de onda		
media y corta en Cádiz y Gran Canaria	26	44
Alumbrado y balizado.		
Datos sobre el faro aeromarítimo de Punta de Calaburras (Málaga)	9 .	362 a 365
Order to Combine Lawrence Strains affect to Sabilitation to many days as subject to		
SECCION 2."		
MATRICULACION, CLASIFICACION E INSPECCION DE LAS AERONAVES	dimelizer	
TÍTULOS, SEGUROS		
Matriculación.		
Normas para la matriculación de aeronaves en España	1	15 a 17
Relación de las aeronaves matriculadas que constan en el registro hasta el 31 de diciembre		404 y 405
de 1928	1	18 a 21
Modelos oficiales de certificados, de navegabilidad y de matrícula, para aeronaves civiles españolas		
Matrículas de aeronaves concedidas durante los meses de febrero y marzo de 1929		80 a 86
Aeronaves traídas en vuelo para ser matriculadas en España durante los meses de mar-		182
zo y abril	4	182

	DOL	JEIII
Name of the second seco	Números	Páginas
Aeronaves traídas en vuelo para ser matriculadas en España durante el mes de mayo	5	225
Matrículas de aeronaves concedidas durante el mes de junio		251
Matrículas y certificados de navegabilidad concedidos durante el mes de julio	7	306
Matrículas de aeronaves concedidas durante los meses de julio y agosto	8	333
Aeronaves traídas en vuelo para ser matriculadas en España durante el mes de agosto	8	333
Matrículas de aeronaves concedidas durante el mes de octubre		420
Renovación de certificados de navegabilidad en noviembre		447
Matrículas de aeronaves concedidas durante el mes de noviembre		447
Estadística de las matrículas de aeronaves concedidas durante el mes de diciembre		
Matrículas de aeronaves concedidas durante el mes de enero de 1930		
Idem id. durante el mes de febrero		31
Relación de las aeronaves traídas en vuelo para ser matriculadas en España durante los		
meses de enero y febrero		
Relación de Pasavantes provisionales concedidos durante el mes de febrero		
Matrículas de aeronaves concedidas durante el mes de marzo		
Idem id. en abril		
Pasavantes provisionales concedidos durante el mes de marzo	15 y 16	150
Idem id. durante el mes de abril		
Matrículas de aeronaves concedidas durante el mes de mayo		
Aeronaves traídas en vuelo para ser matriculadas en España durante el mes de mayo		
Relación de Pasavantes provisionales concedidos durante el mes de mayo	17 y 18	208
Relación de aeronaves traídas en vuelo para ser matriculadas en España durante el mes		
de junio	17 y 18	208
Renovación de certificados de navegabilidad, mes de junio	17 y 18	209
Matrículas de aeronaves concedidas durante los meses de junio y julio y aeronaves traí-		
das en vuelo para ser matriculadas en España durante los mismos meses		279
Relación de Pasavantes provisionales concedidos durante los meses de julio y agosto		
Renovación de certificados de navegabilidad durante el mes de julio y títulos de piloto		
aviador y licencias de aptitud expedidos durante el mismo mes	19 y 20	280
Matrículas de aeronaves concedidas durante el mes de julio		
Transferencia de propiedad de aeronaves durante el mes de julio		
Matrículas de aeronaves concedidas durante el mes de septiembre		
Idem id. durante el mes de octubre	21 v 22	348
Relación de aeronaves traídas en vuelo para ser matriculadas en España durante el mes		
de septiembre		
Relación de los Pasavantes provisionales concedidos durante el mes de septiembre		
Idem id. en octubre		
Idem id en noviembre y diciembre	23 y 24	445
Real orden del Ministerio de Trabajo sobre concesión de matrículas para las aeronaves ci-		
viles de construcción extranjera	21 y 22	350
Matrículas de aeronaves concedidas durante el mes de enero de 1931	25	25
Matrículas de aeronaves concedidas durante el mes de febrero	26	51
Relación de Pasavantes provisionales concedidos durante el mes de febrero	26	51
Relación de Pasavantes provisionales concedidos durante el mes de marzo	27	82
Orden derogando Real orden de 16 de marzo de 1920, en sus puntos 3.°, 4.°, 5.° y 6.°, y	Ind sero	Selection de
disponiendo que en su substitución se adopten como marcas de nacionalidad y matrícula		
de las aeronaves, las que se indican	28	117
Relación de Pasavantes provisionales concedidos durante el mes de abril	28	118
Normas relativas a las marcas de nacionalidad y matricula de los aeroplanos	28	
Orden de Comunicaciones dictando normas para la concesión de permisos de aterrizajes a		118 y 11
los aviones de turismo	29	141

	BOL	ETIN
	Números	Páginas
ransferencias de matrículas y certificados de navegabilidad de aeronaves	. 29	143
Iatrículas de aeronaves concedidas durante el mes de mayo	. 29	144
eláción de Pasavantes provisionales concedidos durante el mes de mayo	. 29	144
rden de Marina manifestando las marcas de nacionalidad y matrícula que han sido asig	decita Pre	
nadas a los aparatos en servicio que en la actualidad tiene la Aeronáutica Naval rden de los Delegados de los aeródromos de Getafe, Barajas, Prat del Llobregat, Tabla	30	181
da, Los Alcázares, Granada, León, Burgos y Logroño, comunicándoles el establecimiento		
por esta Dirección de permisos semestrales de aterrizaje para los aviones de turismo	20	100
Iodelo de autorizaciones concedidas para utilizar las estaciones telegráficas y telefónicas	Sperak sh	
en caso de aterrizaje forzosoelación de autorizaciones concedidas para utilizar las estaciones telegráficas y telefónicas	S Amel oh	sumousth
en caso de aterrizaje forzoso	30	183
rden de Comunicaciones disponiendo se consideren comprendidos dentro del derecho esta		
blecido para los permisos semestrales, los de estancia y albergue gratuitos durante las		
cuarenta y ocho horas siguientes a la llegada al aeródromo, en cada caso		218
Catrículas de aeronaves concedidas durante el mes de julio		218
ransferencias de matrículas y certificados de navegabilidad de aeronaves		219
elación de Pasavantes concedidos durante el mes de julio		219
Catrículas de aeronaves concedidas durante el mes de agosto		261
elación de permisos de vuelos provisionales concedidos durante el mes de agosto		261
rden de Comunicaciones disponiendo que cuando un fabricante nacional de aviones deser hacer en ellos vuelos de prueba o demostraciones de propaganda para su venta, solicite		
un certificado de matrícula de prueba	. 33	
Catrículas de aeronaves concedidas durante el mes de septiembre		288
elación de las aeronaves que son bajas definitivas en el registro de matrícula. 30 de sep- tiembre de 1931	andrew 114	
rdenes concediendo a D. Francisco Coterillo Llano y D. Juan Pruneda Cornago las sub-	usin solon	290
venciones de pesetas 8.000 y 4.800, respectivamente, para los fines que se expresan		331 y 332
Catrículas de aeronaves concedidas durante el mes de octubre	34	
(atrículas (provisionales) de prueba concedidas durante el mes de octubre de 1931	34	333
atrículas de aeronaves concedidas durante el mes de noviembre		361
enegación de autorización para utilizar las estaciones telegráficas y telefónicas a M. Du-		nitelatoinglan
puy Roger		361
rden de Comunicaciones concediendo las subvenciones que se indican a D. Juan Ortiz Mu-		
ñoz y D. Luis Rambaud Gomá, para las avionetas de construcción nacional "C. A. S. A.",		
con motor "Cirrus", y "Lóring T-II núm. 3", con motor "Elizalde" tipo A. 6 núm. 510		
de 120 C. V	36	387 y 388
atrículas de aeronaves concedidas durante el mes de diciembre de 1931	36	390
ransferencias de matrículas y certificados de navegabilidad de aeronaves		390
Títulos de Pilotos.		
lasificación de los títulos de Piloto de Aviación	4	183 a 187
icencias de Piloto elemental de Aviación concedidas durante el mes de junio	6	251
ítulos de Piloto aviador y licencias de aptitud expedidas durante el mes de julio de 1929.	7	306
lem íd del mes de agosto	8	333
em id del mes de octubre	10	420
elación de títulos de Piloto aviador y licencias de aptitud expedidas durante el mes de		
TOTAL		32
enero de 1930	TO A TH	
enero de 1930	15 y 14	
	15 y 16	150 208

T	0	Y	773	FIT	*	N	

	(42.00)	
Summing Phalippe	Números	Páginas
Títulos de Piloto aviador y licencias de aptitud expedidas durante el mes de septiembre	91 17 99	349
Idem id. en octubre		349
Idem fd. en noviembre y diciembre	22 y 24	
Real orden de la Presidencia disponiendo se sometan a examen técnico todos los aspiran-		
tes al título de Piloto aviador de transportes públicos que tengan solicitado o soliciten		
en el corriente año dicho título, y aprobando el cuestionario que se inserta para dichos		
exámenes. (Gaceta del 6 de diciembre.)		
Real orden comunicada de la Presidencia al Jefe de la segunda Sección de la Dirección General de Navegación y Transportes Aéreos y Delegado de ésta en los Aeródromos	Direction	448
abiertos a la navegación aérea comercial, para que quede en suspenso hasta tanto se		
disponga de Aeródromos acondicionados la prueba "c" (vuelo nocturno), de las condi-		
ciones mínimas requeridas para la obtención del título de Piloto aviador civil. (Gaceta		
del 22 de noviembre.)		
Títulos de Piloto aviador y Licencias de aptitud expedidas durante el mes de enero de 1931.		25
Relación de los Títulos de Piloto aviador y Licencias de aptitud expedidas durante el mes de febrero	of orthon	artnormyo .
Aviso para los Pilotos de transportes públicos	26	51
Relación de los Títulos Piloto aviador y Licencias de aptitud expedidas durante el mes de	20	52
marzo		
Comunicación resolviendo la tramitación de solicitudes de prácticas de vuelos en los apa-	27	82
ratos de la C. L. A. S. S. A.	27	83
Comunicación resolviendo la expedición de títulos de Observador civil de aeroplanos Relación de los Títulos de Piloto aviador y Licencias de aptitud expedidas durante el mes	27	83 y 84
de abril	28	118
Modificando el Tribunal de exámenes para Pilotos aviadores de transportes públicos	28	119
Escuela de pilotos aviadores civiles "Canudas", Prat del Llobregat (Barcelona).—Estadís-		
tica de vuelos efectuados durante el segundo semestre de 1930	29	142
Acta de los exámenes teóricos para la obtención del título de Piloto aviador	29	143
Relación de los Títulos de Piloto aviador y Licencias de aptitud expedidos durante el mes de mayo	29	143
Orden dictando reglas relativas a las pruebas y requisitos que han de cumplir los aspi-		
rantes a Pilotos aviadores	30	178 y 179
Orden rectificada referente a condiciones para la obtención del título de Piloto aviador de		modil war
transportes públicos	30	179
Escuela de pilotos aviadores civiles "Canudas", Prat del Llobregat (Barcelona).—Estadís-	Little Blet.	tion v in
tica de vuelos efectuados durante el primer semestre de 1931	30	180
Relación de los Títulos de Piloto aviador y Licencias de aptitud expedidos durante el mes	V	O OUT all
de junio	30	181
Relación de los Títulos de Piloto aviador y Licencias de aptitud expedidos durante el mes	n ab ania	101
de julio	31	219
Orden de Comunicaciones dictando normas con el fin de evitar duplicidad del título para	91	213
	91	010 - 000
los Pilotos aviadores navales que se dedican al ejercicio de la Aviación civil de turismo. Relación de los Títulos de Piloto aviador y Licencias de aptitud expedidos durante el mes	31	219 y 220
de agosto	32	262
Licencias de aptitud para turismo concedidas a los Pilotos militares durante el mes de	mer de s	Idem (d del
agosto	32	262
Relación de autorizaciones concedidas para utilizar las estaciones telegráficas y telefónicas	00	Refuelle di
en caso de aterrizaje forzoso	32	262
Modelo de licencia de aptitud	32	263
Relación de los Títulos de piloto aviador y Licencias de aptitud expedidos durante el mes	ohmi,	
de septiembre	33	288

Archaes _	BOI	ETIN
and table appropriate.	Números	Páginas
Licencias de aptitud para turismo concedidas a los Pilotos militares durante el mes de		
septiembre	33	288
Estadística de los vuelos efectuados durante los meses de mayo, junio, julio y agosto Relación de Licencias de aptitud concedidas a los radiotelegrafistas civiles para que presten	33	289
servicio en C. L. A. S. S. A. Relación de los Títulos de Piloto aviador y Licencias de aptitud expedidos durante el mes	33	290
de octubre	34	333
octubre	34	333
Relación de los Títulos de Piloto aviador y Licencias de aptitud expedidos durante el mes de noviembre	35	362
Licencias de aptitud para turismo concedidas a los Pilotos militares durante el mes de	11 22 11	
noviembre Escuela de Pilotos aviadores civiles "Canudas", Prat del Llobregat (Barcelona).—Estadís-	35	361
tica de vuelos efectuados durante el segundo semestre de 1931	36	389
de diciembre de 1931	36	390
diciembre de 1931	36	390
Seguro Aéreo.		
Creación de la Procuraduría gestora del Seguro de Navegación Aérea		
van'es de la Zacum al'openionalique al mana sellas assentación que prodetira a semilia	15 y 14	ab 38
	1 1	18 a 21
	6	254 a 257
Estadística.	4	182
	5	225
Estadística de matriculación, clasificación e inspección de las aeronaves	6	251
Estadistica de matriculación, diaserrar a	7	285 a 287
	8	333
	10	420
	11	447
	12	493
SECCION 3.*		
Marines as to Records Supporter Accordington que un manuferen para l'accordington		
INDUSTRIA AERONAUTICA.—LABORATORIOS.—ESCUELAS ESPECIALES		
Concursos: a) De casas comerciales.		
Concurso Elizalde para proyecto de motores.—Bases y fallo del concurso	1	22 a 25
	6	258 a 261
Concurso de la Copa Elizalde para Pilotos	1	25 y 26
) 6	261
b) De la Dirección General de Navegación y Transportes Aéreos.		
Bases para un concurso de proyecto de aviones comerciales	9	368 a 370

Mara roll	BOLETI		ETIN
emetal 9' seconds	Núme	ros	Páginas
avión multimotor comercial Real orden circular de Ejército convocando a un concurso entre fabricantes españoles para proveer a los aviones del Servicio de Aeronáutica Militar de aparatos de defensa contra	A BO		
el incendio Real orden Presidencia relativa a la reglamentación de ensayos estáticos a que se han de someter todos los aviones prototipos	elana		
Comunicación al Gerente de la Casa Elizalde trasladando Real orden 26 de marzo de Ejército, substituyendo en la comisión nombrada para presenciar las pruebas de homologación del motor "Dragón" a D. Antonio Gudín Fernández por el Capitán de Artillería D. Luis Arizón Mejías			
Exposiciones.			
L'opositiones.			00
Concurrencia de la industria aeronáutica a la Exposición de Sevilla	1	3	262
Reales órdenes de Ejército:			
Real orden disponiendo se declare a los Jefes y Oficiales de Ejército y Marina que ostenten el título de Ingeniero aeronáutico, el derecho al percibo de la bonificación del 20 por 100 de su sueldo mientras desempeñen destinos relacionados con esta especialidad		7 20	
Real orden de Ejército del 14 del corriente en la que a los pilotos militares se les recono- ce el que cuando realicen vuelos al servicio de Sociedades destinadas a propaganda aé-			
rea, se les considere como actos del servicio		7 24	456
togrametría aérea al levantamiento del Mapa de España. (Gaceta del 22 de noviembre.)	23 3	7 24	426
Reales órdenes de Marina. Real decreto de Marina disponiendo quede exceptuada de las formalidades de subasta y concurso, y se concierte directamente con Construcciones Aeronáuticas, la adquisición de 27 aparatos aviones torpederos con destino a las Bases aeronavales. (Gaceta 14 de no-			
viembre.) Real decreto autorizando al Ministro del Departamento de Marina para que quede exceptuado de las formalidades de subasta y concurso, y se concierte directamente con Cons-	23 у	24	455
trucciones Aeronáuticas la construcción de un hidroavión "Dornier-Wal". (Gaceta 15 de noviembre.)	23 y	24	455
ESCUELAS ESPECIALES. ESCUELA SUPERIOR DE AEROTÉCNICA			
Peal departs arounds to Engage Company April 1 7			
Real decreto creando la Escuela Superior Aerotécnica en España			87 a 91
Real orden dictando reglas relativas a la obtención del título de Ingeniero aeronáutico Real orden concediendo la revalidación del título español de Ingeniero aeronáutico a los	3		120 a 136 136 a 138
señores que se mencionan	7	edia.	307 y 308
títulos de Ingenieros aeronáuticos	700 7	1	308 y 309
alumnos que desean se les reserve en el primer curso de la E. S. A. para las necesidades del Servicio de Aeronáutica	Settle	30	309
Real orden disponiendo se abra concurso para el nombramiento de Profesores y Profesores	omivies	NUMBER OF	shall like

H CT N. 10 T	BOL	ETIN
Périnde Périnde	Números	Páginas
auxiliares para el primer curso de Ingenieros aeronáuticos	7	309
anceparation tes al título de Ingeniero aeronáutico	8	334 a 336
Nombrando el Profesorado para el curso de Especialistas en aeromotores en la Escuela Superior Aerotécnica	10	
Galandaria da curso de aeromotores en 1930	12	495
Real orden aprobando el emblema de la Escuela Superior Aerotécnica		
rotécnica en D. Carlos Shely Echaluce	13 y 14	
A contécnice a favor del mismo	13 V 14	35
Real orden nombrando alumnos del primer curso de la Escuela Superior Aerotecnica	13 y 14	37
de la clase de Tecnología, trabajos manuales en la Escuela Superior Aerotécnica, y nombrando para substituirle, con carácter provisional, a D. Luis Montalt Martín, para la		
clase de trabajos manuales, y a D. Jose Ortiz Echague, para la de Tecnologia	13 y 14	38
de la misma al Profesor de plantilla don		
Francisco León Trejo	13 y 14	38
Juan Antonio Núñez Rodríguez	13 y 14	39
de de sentiembre de 1928 (Gaceta del 2 de octubre), por el que se creo la Es-		Professor
cuela Superior Aerotécnica		
tuales de la Escuela Superior Aerotecnica de las asignaturas que se indican	19 y 20	
porte del nombramiento de Jefe de estudios a lavor de D. F. Manuel vada vasallo por		Orden desi
comisión de D. Francisco León Trejo		
perior Aerotécnica	21 V 22	353
- 1 - 4 - 4 - 6 - 6 - 6 - 6 - 6 - 6 - 6 - 6	Z1 V ZZ	353
a la compando a un concurso de especialistas en aeromotores	19 y 20	284 a 286
liganiando que los examenes de ingreso en la Escuela Superior Aerotecinica	STATE OF THE OWNER, SALES	
se verifiquen con sujeción a las normas y programas que se insertan	41 y 44	355
a a wall of the compression of the seminor of the s	Liv)	26
1 le Descidencia concediendo el titulo de Especialista en aeromotores a los		
Real orden de la Fresidencia concernica que se mencionan	. 40	54
to the La Escuela Superior Aerotechica	. 40	54
cargo de Profesor de la Escuela Superior Aerotécnica	,	54
- 1 1 Descidencia abriendo concurso libre para la provision de las catedras de	0	
"Toomie de Motores" y "Motores de Aviación", vacantes en la Escuela Superior Acto	F MA. ALESTINA	54 w 55
técnica	. 26	54 y 55 55 y 56
Exámenes de ingreso en la Escuela Superior retrictoro D. Arturo González Gil cese en e Real orden disponiendo que el Ingeniero aeronáutico D. Arturo González Gil cese en e cargo de Profesor eventual de la clase de Ensayo de Aviones y Oficinas de Estudio de la	1	sel men
Escuela Superior Aerotécnica	. 27	85

	BOL	ETIN
	Números	Páginas
ara la ob-		
usabiaga asterio	07	OF
s alumnos	27	87
eros indus-		
cros muus-		
aturas que	21	instance length
lumnos ofi-	undstan	RentSpreden
eñores que		
	28	120
ocatoria de		
	29	145 a 151
aperior Ae-		
		184
naturas de		
ir los exá-		
	31	221 a 230
a Superior		
sea alta de	04	200
actualidad.		230
ada por la		265
ranjero		200
le Profesor		265 y 266
la Superior		200 y 200
		266
Aéreo de la	manufation.	mire inst
fin de sub-		
precio infe-		
		291 a 293
rado en su		
ado de las		
		293
perior Aero-		
nto forzoso.	33	293
e vuelos del		
	33	294

santality manager	Números	Páginas
Real orden convocando a un curso, con sujeción a las bases que se insertan, para la ob-		
tención del título de navegante aéreo	27	85 y 86
Lasquibar, D. Carmelo de las Morenas y Alcalá y D. Francisco Arranz Monasterio Real orden al Director de la Escuela Superior Aerotécnica disponiendo cesen los alumnos	27	87
becarios del presente curso de Aeromotores de dicha Escuela por los Ingenieros indus-		87
triales que se indica	21	instant lend
han de ser aprobadas para la obtención del título de Ingeniero aerotécnico	27	87 y 88
ciales becarios de la Escuela Superior Aerotécnica que se citan	27	89
se mencionan	28	120
Orden disponiendo se tengan en cuenta las normas que se publican para la convocatoria de exámenes de ingreso en la Escuela Superior Aerotécnica	29	145 a 151
Orden otorgando el título de Ingeniero aeronáutico al Director de la Escuela Superior Ae-	and a second	
rotécnica, D. Emilio Herrera Linares, Teniente coronel	30	184
Geografía, Trigonometría, Física y Electricidad, por los que se han de regir los exá	All Transfer	PERINCIPO
menes de ingreso en el curso de Navegantes Aéreos	White dies	221 a 230
Aerotécnica, D. José Cubillo Fluiters, cese en este cargo con tal carácter y sea alta de Profesor de plantilla, encargado de las mismas clases que desempeña en la actualidad	. 31	
Orden resolviendo el expediente instruído con motivo de la propuesta formulada por la Escuela Superior Aerotécnica para efectuar el viaje de prácticas en el extranjero	. 32	265
Orden de Comunicaciones abriendo un concurso libre para proveer la plaza de Profesos eventual de vuelos, vacante en la Escuela Superior Aerotécnica	. 32	265 y 266
Orden designando a los señores que se mencionan como alumnos de la Escuela Superio Aerotécnica	. 32	266
Orden de Comunicaciones disponiendo que de los fondos de la Caja del Tráfico Aéreo de la Dirección General de Aeronáutica Civil se dediquen 48.000 pesetas con el fin de sub	2	
vencionar por medio de primas la adquisición de avionetas de turismo de precio infe	- Handman	291 a 293
rior a 30.000 pesetas	u danovano	
destino de Profesor eventual de la Escuela Superior Aerotécnica y encargado de la asignaturas de Ensayo de aviones y Oficina de estudios	33	293
Orden circular de Guerra relativa a destino de los alumnos de la Escuela Superior Aero técnica que les corresponda servir en filas, como procedentes de reclutamiento forzosc	33	293
Orden de Comunicaciones nombrando a D. Carlos Haya y González Profesor de vuelos de curso de Navegantes aéreos de la Escuela Superior Aerotécnica	el ni ob	294
Orden disponiendo sean designados como alumnos de la Escuela Superior Aerotécnica lo opositores que figuran en la relación que se inserta	S	334
Orden disponiendo que la asignatura de Mecánica general que figura en el segundo añ de la carrera de Ingenieros aeronáuticos, pase a formar parte de los estudios del prime	della Iro	ifthat setten On Profes
año	34	334 y 335
Orden señalando la fecha de 31 de diciembre próximo para cumplir los requisitos que señala la disposición publicada por la Presidencia en fecha 17 de julio de 1929, relativ	a a	
a la revalidación u obtención del título de Ingeniero aeronáutico	35	363
Orden disponiendo se convoque a exámenes de ingreso en la Escuela Superior Aerotécnic para los cursos que se indican	a	363 a 366
Orden de Comunicaciones disponiendo que el título de Aparejador se considere equivalen	te	Q alamest

Minuscon Physics	Números	Páginas
al de Bachiller para los exámenes de ingreso en la Escuela Superior Aerotécnica	36	391
Escuelas particulares.		
Real orden autorizando a la Escuela de Albacete (Compañía Española de Aviación) para efectuar en su aeródromo pruebas y exámenes para títulos de Pilotos	7	307
Lóring	11	440
Concesión a D. José Canudas Busquets para establecer una Escuela particular de pilotaje	men ton n	O'MARK IN ALL
de aviones	11	441
Estadística de vuelos efectuados durante el primer semestre de 1930 por la Escuela de Pilotos Aviadores civiles "Canudas", Prat de Llobregat (Barcelona)	19 y 20	292
Autorización al duque de Estremera para establecer una Escuela particular de priotaje de aviones		448
Real orden accediendo a lo solicitado por la Compañía Española de Aviación para implantar una Escuela de vuelos sin visibilidad exterior, anexa a las Escuelas de pilota-		niminimient orean
je de Madrid y Albacete	27	88
LEGACIO ET LA COSE DE OMNOS AD SEM TO ATRICADO ARRESTANTADO ARROMANTA ARRESTA DE CONTROL		
Morrimonto del principamento estalliquia mentra lamalla estalla mallan cadini delevati		
SECCION 4.*		
TRAFICO Y LINEAS AEREAS, POLICIA Y JURISDICCION		
MOVIMIENTO DEL TRÁFICO EN LAS LÍNEAS AÉREAS ESPAÑOLAS		
1 de lineas náveas nacionales y bases neve su adjudias sián	1 1	27 a 33
Real decreto para el concurso de líneas aéreas nacionales y bases para su adjudicación	1 8	338 a 34
Real decreto de adjudicación	{ 1	33 a 39
Estatutos de la Sociedad Concesionaria de Líneas Aéreas Españolas Subvencionadas (C. L. A. S. S. A.)	3	138 a 14
A. S. S. A.) Real orden aclarando el art. 45 de los Estatutos	3	147
Real orden aciarando el art. 43 de los Estados Contrato entre el Estado y la Compañía de Líneas Aéreas Subvencionadas (C. L. A. S.	nalidades	obsert neede
S. A.)	11	450 a 45
Pool orden aclarando lo que debe entenderse a los efectos del contrato de la C. L. A. S.	MAN WALL	nh oresti
C A nor visies completos	12	502
Real orden de Trabajo sobre concesión de líneas aéreas de carácter particular	12	501
Paul orden con la concesión provisional de la linea Sevilla-Granada	12	501
Real orden determinando el valor de Q para los aviones trimotores "Junkers C. 24" con	SCIPOD DES	
. "T -1-m T E"	12	
Determinación del valor de Q para el trimotor "Fokker"	12	502
Determinación del valor de O para el avión monomotor "Breguet"	. 12	502
Croquis de las líneas aéreas españolas Estadística del movimiento del tráfico aéreo en las líneas nacionales durante enero a no-	in limon 2	
viembre de 1929	Lance Control of	496
mes de diciembre de 1929	. 13 y 14	41
disjembre de 1929	. 13 y 14	41
Idem id de la linea Sevilla-Larache, Larache-Sevilla	. 13 y 14	42
Idem id de la linea Sevilla-Granada, Granada-Sevilla	. 13 y 14	42
Resumen del movimiento del tráfico en distintas líneas aéreas españolas durante el mes	S I BOUTE LA	

Name Physics	Números	Páginas
de diciembre de 1929	13 y 1	4 43
mes de enero de 1930	13 y 1	4 44
S. A. en la línea Madrid-Barcelona, Barcelona-Madrid durante el mes de enero de 1930. Movimiento del tráfico en la línea Madrid-Sevilla, Sevilla-Madrid, durante el mes de enero	13 y 1	4 44
de 1930	13 y 1	4 45
en la línea Madrid-Sevilla, Sevilla-Madrid, durante el mes de enero de 1930	13 y 1	4 45
de enero de 1930	13 y 1	4 46
Larache, Larache-Sevilla, durante el mes de enero de 1930	13 y 1	4 46
de enero de 1930	13 y 1	4 46
Aérea Española de Sevilla-Granada, Granada-Sevilla, durante el mes de enero de 1930. Resumen del movimiento del tráfico en las distintas líneas aéreas españolas durante el	13 y 1	4 47
mes de enero de 1930	13 y 1	
por nacionalidades y sexos, durante el mes de enero de 1930	13 y 1	
mes de enero de 1930	13 y 1	4 49
Barcelona-Madrid, durante el mes de febrero de 1930	13 y 1	.4 50
de febrero de 1930	13 y 1	
A., en la línea Madrid-Sevilla, Sevilla-Madrid	13 y 1	4 51
por nacionalidades y sexos, durante el mes de febrero de 1930	13 y 1	4 52
brero de 1930	13 y 1	
ro de 1930	13 y 1	53
ro v febrero de 1930	13 y 1	14 54
Estadísticas del movimiento de tráfico en los Aeropuertos nacionales del año 1930 Movimiento del tráfico de la línea aérea Madrid - Barcelona, Barcelona - Madrid, durante el	13 y 1	14 55
mes de marzo de 1930 Clasificación por nacionalidades y sexos de los pasajeros transportados por la C. L. A. S.	15 y 1	16 152
S. A., en la línea Madrid-Barcelona, Barcelona-Madrid, durante el mes de marzo de 1930 Movimiento del tráfico en la línea Madrid-Sevilla, Sevilla-Madrid, durante el mes de mar-	15 y 1	16 152
zo de 1930 Clasificación por nacionalidades y sexos de los pasajeros transportados por la C. L. A. S.	15 y 1	
S. A. en la línea Madrid-Sevilla, Sevilla-Madrid, durante el mes de marzo de 1930 Movimiento del tráfico de la línea aérea Sevilla-Larache, Larache-Sevilla, durante el mes	. 15 y 1	16 153
de marzo de 1930	. 15 y 1	16 154
ring en la línea Sevilla-Larache, Larache-Sevilla, durante el mes de marzo de 1930	15 y 1	16 154

Section - Appendix	Números	Páginas
Resumen del movimiento del tráfico en las distintas líneas aéreas españolas durante el mes	in total en	Services 1
de marzo de 1930	15 y 16	155
de marzo de 1930	15 y 16	156
dos por nacionalidades y sexos, durante el mes de marzo de 1930	15 y 16	157
Movimiento del tráfico en los Aeropuertos nacionales durante el primer trimestre de 1930. Idem íd. de la línea aérea Madrid-Barcelona, Barcelona-Madrid, en los meses de abril y	17 y 18	211
mayo de 1930		
y mayo de 1930	17 y 18	213
de abril y mayo de 1930	17 y 18	214
de 1930		215
y mayo de 1930	17 y 18	216
de 1930	17 y 18	216
abril y mayo de 1930	17 v 18	217
nacionalidades y sexos, en los meses de abril y mayo de 1930	17 y 18	218
de abril y mayo de 1930	17 y 18	219
de junio y julio de 1930	19 y 20	293
nio y julio de 1930	19 y 20	294
de junio y julio de 1930	19 y 20	295
lio de 1930	19 v 20	296
julio de 1930	19 v 20	297
S. A. en la línea aérea Madrid-Biarritz, Biarritz-Madrid, durante el mes de julio de 1930. Movimiento del tráfico en la línea aérea Madrid-Canarias, Canarias-Madrid, en el mes de	19 y 20	297
julio de 1930	19 y 20	298
1930	19 v 20	298
junio y julio de 1930	19 v 20	298
de junio y julio de 1930	19 y 20	299

	Números		úmeros Págin		elnas
ac-IMI promit	Nume	eros		LHS	mas
Servicios prestados por los Pilotos de las distintas líneas aéreas españolas en los meses					
de junio y julio de 1930				3	
dos por nacionalidades y sexos, en los meses de junio y julio de 1930	19	y 2	20	3	01
Estadística del tráfico en los Aeropuertos nacionales durante el 2.º trimestre de 1930	19	y 2	20	3	02
Movimiento del tráfico en la línea aérea Madrid-Barcelona, Barcelona-Madrid, en los meses				100	
de agosto, septiembre y octubre de 1930	21	у 2	22	3	57
Clasificación, por nacionalidades y sexos, de los pasajeros transportados en la línea aérea	01		00	950	77 250
Madrid-Barcelona, Barcelona-Madrid, en los meses de agosto, septiembre y octubre de 1930.	21	y 4	44	990	y 500
Movimiento del tráfico en la línea aérea Madrid-Sevilla, Sevilla-Madrid, en los meses de agosto, septiembre y octubre de 1930	21	V S	22	3	359
Clasificación, por nacionalidades y sexos, de los pasajeros transportados en la linea aérea					
Madrid-Sevilla, Sevilla-Madrid, en agosto, septiembre y octubre de 1930 Movimiento del tráfico en la línea aérea Madrid-Biarritz, Biarritz-Madrid, en los meses de	21	y 2	22	360	у 361
agosto y septiembre de 1930	21	y 5	22	3	361
Clasificación, por nacionalidades y sexos, de los pasajeros transportados en la linea aerea					A R
Madrid-Biarritz, Biarritz-Madrid, en agosto y septiembre de 1930	21	у	22		362
Movimiento del tráfico en la línea aérea Sevilla-Canarias, Canarias-Sevilla, en agosto y	01		00		0.00
septiembre de 1930	21	У	22		363
Clasificación, por nacionalidades y sexos, de los pasajeros transportados en la línea Sevilla- Canarias, Canarias-Sevilla, en agosto y septiembre de 1930	21				363
Movimieto del tráfico de la línea aérea Sevilla-Larache, Larache-Sevilla, en agosto y sep-		3			1 11
tiembre de 1930	21	у	22		364
Idem id. de la linea aérea Madrid-Paris, Paris-Madrid, en agosto y septiembre de 1930	21	у	22	11 7 2	364
Clasificación, por nacionalidades y sexos, de los pasajeros transportados en la línea aerea					
Madrid-París, París-Madrid, en agosto y septiembre de 1930	21	у	22	The S	365
Resumen del movimiento del tráfico en las distintas líneas aéreas españolas en agosto, sep-	01		00	000	- 0.07
tiembre y octubre de 1930	21	у	22	366	у 367
Servicios prestados por los Pilotos de las distintas líneas aéreas españolas en agosto, septiembre y octubre de 1930	21	v	22	368	v 369
Resumen de los pasajeros transportados en las distintas líneas aéreas, clasificados por na-		3		000	Miles III
cionalidades y sexos, en los meses de agosto, septiembre y octubre de 1930	21	y	22	369	y 370
Estadística del tráfico en los aeropuertos nacionales durante el tercer trimestre de 1930	21	У	22	dut :	371
Estadística del movimiento del tráfico de las líneas aéreas Madrid-Barcelona, Barcelona-					
Madrid, en los meses de noviembre y diciembre de 1930	23	У	24	olog	163
Clasificación, por nacionalidades y sexos, de los pasajeros transportados por la C. L. A. S.					
S. A. durante los meses de noviembre y diciembre de 1930	23	У	24	000	464
Servicios prestados por los Pilotos de las líneas aéreas españolas durante los meses de no-	00		0.4	A SAME	165
viembre y diciembre	20	У	24	-1-	466
Resumen del movimiento del tráfico en los Aeropuertos nacionales durante el año 1930	23	y	94	ah ing	
Idem íd. en las líneas aéreas españolas durante el año 1930 Estadística comparada del tráfico aéreo entre los años 1929 y 1930	23	y	24	100	467
Real orden nombrando al Teniente de Navío, Aviador naval, D. Manuel Alemán y de la	no file		Bb.		
Sota en relevo de D. Juan José Jauregui y Gil Delgado, Teniente de Navio, para el car-					
go de Delegado de la Dirección General de Navegación y Transportes Aereos	15	у	16		163
Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros nombrando representante del Con-					
sejo Superior de Aeronáutica en el Comité interventor de C. A. M. P. S. A.	15	У	16		159
Real orden negando autorización para establecer servicio de taxis aéreos de Algeciras a					Michigan
Ceuta y Gibraltar a D. José María Espinosa	21	У	22	4 6	373
Real orden disponiendo que sean abonadas al Piloto aviador del aeropuerto nacional de Burgos, D. Juan Hurtado Ruiz, cuatro dietas devengadas por el mismo	19	v	20		303
Durgos, D. Juan nurvauo muiz, cuasto dietas devengadas por es	10	9	-		

		BOLL	LIIN
		Números	Páginas
Real orden disponiendo qu	ue los funcionarios de la Oficina Central de Meteorología que se		pleto de
mencionan, se trasladen	n a Getafe para desempeñar la Comisión del servicio que se indica.	19 v 20	304
Real orden desestimando	la instancia de D. Francisco de Asís Ansaldo y Vejarano	19 v 20	305
Movimiento del tráfico de	la línea aérea Madrid-Barcelona, Barcelona-Madrid, en el mes de	lo my of	
Clasificación, nor nacional ria de Líneas Aéreas S	lidades y sexos, de los pasajeros transportados por la Concesiona- Subvencionadas C. L. A. S. S. A., en la línea aérea Madrid-Bar-	25	29
Movimiento del tráfico de	id, durante el mes de enero de 1931	25	29
Clasificación, por nacional ria de Líneas Aéreas S	lidades y sexos, de los pasajeros transportados por la Concesiona- ubvencionadas, C. L. A. S. S. A., en la línea aérea Madrid-Sevilla,	25	29
Resumen del movimiento	del tráfico en las distintas líneas aéreas españolas en el mes de	25	30
	transportados por las distintas líneas aéreas españolas, clasifica-	25	30
dos por nacionalidades	y sexos, en el mes de enero de 1931	25	30
enero de 1931		25	31
de febrero de 1931	e la línea aérea Madrid-Barcelona, Barcelona-Madrid, en el mes	26	57
ria de Líneas Aéreas S	idades y sexos, de los pasajeros transportados por la Concesiona- ubvencionadas, C. L. A. S. S. A., en la línea aérea Madrid-Bar-		
	d, durante el mes de febrero de 1931	26	57
Clasificación, por nacional	idades y sexos, de los pasajeros transportados por la Concesiona- ubvencionadas, C. L. A. S. S. A., en la línea aérea Madrid-Se-		58
villa, Sevilla-Madrid, d	del tráfico en las distintas líneas aéreas españolas en el mes de	26	58
febrero de 1931		26	
dos por nacionalidades	transportados por las distintas líneas aéreas españolas, clasifica- y sexos, en el mes de febrero de 1931	26	
febrero de 1931	s pilotos de las distintas líneas aéreas españolas en el mes de	26	59
	la línea aérea Madrid-Barcelona, Barcelona-Madrid, en el mes		
Clasificación, por nacionali ria de Líneas Aéreas Su	idades y sexos, de los pasajeros transportados por la Concesiona- ubvencionadas, C. L. A. S. S. A., en la línea aérea Madrid-Bar-	27	90
	d, durante el mes de marzo de 1931	27	90
zo de 1931 Clasificación, por nacionali	idades y sexos, de los pasajeros transportados por la Concesiona- ubvencionadas, C. L. A. S. S. A., en la línea aérea Madrid-Se-	27	91
villa, Sevilla-Madrid, d	lurante el mes de marzo de 1931	27	91
marzo de 1931	del tráfico en las distintas líneas aéreas españolas en el mes de	27	91
ficados por nacionalidad	s transportados por las distintas líneas aéreas españolas, clasides y sexos, en el mes de marzo de 1931	27	92
	os pilotos de las distintas líneas aéreas españolas en el mes de	27	
		21	92

Artesta Parish	Números	Páginas
Real orden sobre el texto que han de firmar los viajeros de la línea aérea a Canarias,		
eximiendo de responsabilidad al Estado		93
propuesto por el Consejo Superior de Aeronáutica, en la forma que se indica		94 a 96
rocomercial, pidiendo la concesión de una línea aérea subvencionada, de Cabo Juby al Archipiélago canario	27	96
Movimiento del tráfico de la línea aérea Madrid-Barcelona, Barcelona-Madrid, en el mes de abril de 1931	28	121
Clasificación, por nacionalidades y sexos, de los pasajeros transportados por la Concesiona- ria de Líneas Aéreas Subvencionadas, C. L. A. S. S. A., en la línea aérea Madrid-Bar-		
celona, Barcelona-Madrid, durante el mes de abril de 1931	28	121
abril de 1931 Clasificación, por nacionalidades y sexos, de los pasajeros transportados por la Concesiona- ria de Líneas Aéreas Subvencionadas, C. L. A. S. S. A., en la línea aérea Madrid-Se-	28	122
villa, Sevilla-Madrid, durante el mes de abril de 1931	28	122
abril de 1931	28	122
ficados por nacionalidades y sexos, en el mes de abril de 1931	28	123
abril de 1931	28	123
Movimiento del tráfico en los Aeropuertos nacionales durante el primer trimestre de 1931. Movimiento del tráfico de la línea aérea Madrid-Sevilla, Sevilla-Madrid, en el mes de ma-	29	152
yo de 1931	29	153
villa, Sevilla-Madrid, durante el mes de mayo de 1931	. 29	153
de mayo de 1931	29	154
ria de Líneas Aéreas Subvencionadas, C. L. A. S. S. A., en la línea aérea Madrid-Bar- celona, Barcelona-Madrid, durante el mes de mayo de 1931	. 29	154
dos por nacionalidades y sexos, en el mes de mayo de 1931	. 29	155
mayo de 1931	. 29	155
mayo de 1931	. 29	156
de junio de 1931 Clasificación, por nacionalidades y sexos, de los pasajeros transportados por la Concesiona ria de Líneas Aéreas Subvencionadas, C. L. A. S. S. A., en la línea aérea Madrid-Bar	. 30	187
celona, Barcelona-Madrid, durante el mes de junio de 1931	. 30	187
nio de 1931	. 30	188
villa, Sevilla-Madrid, durante el mes de junio de 1931	. 30	188

иттическ	BOL	ETIN
Marines Planting	Números	Páginas
junio de 1931	30	188
ficados por nacionalidades y sexos, en el mes de junio de 1931	30	189
junio de 1931	30	189
Movimiento del tráfico en los aeropuertos nacionales durante el segundo trimestre de 1931. Movimiento del tráfico de la línea aérea Madrid-Barcelona, Barcelona-Madrid, en el mes	31	233
de julio de 1931	31 of the state of	234
celona, Barcelona-Madrid, durante el mes de julio de 1931	31	234
lio de 1931	31 31 41 41 41 41 41 41 41 41 41 41 41 41 41	235
villa, Sevilla-Madrid, durante el mes de julio de 1931	31	235
julio de 1931	31	235
cados por nacionalidades y sexos, en el mes de julio de 1931	31	236
julio de 1931	31	236
tre de 1931	32	269
de agosto de 1931	32	270
celona, Barcelona-Madrid, durante el mes de agosto de 1931	32	270
agosto de 1931	32	271
villa, Sevilla-Madrid, durante el mes de agosto de 1931	32	271
agosto de 1931	32	271
cadós por nacionalidades y sexos, en el mes de agosto de 1931	32	272
agosto de 1931	32	272
septiembre de 1931	33	299
celona, Barcelona-Madrid, durante el mes de septiembre de 1931	33.	299
tiembre de 1931	33 H	299
villa, Sevilla-Madrid, durante el mes de septiembre de 1931	33	300

	BUL	ETIN
and the second s	Números	Páginas
septiembre de 1931	33	300
Resumen de los pasajeros transportados por las distintas líneas aéreas españolas, clasificados por nacionalidades y sexos, en el mes de septiembre de 1931	33	301
Servicios prestados por los Pilotos de las distintas líneas aéreas españolas en el mes de	00	201
septiembre de 1931		301
de octubre de 1931	34	337
celona, Barcelona-Madrid, durante el mes de octubre de 1931	34	338
tubre de 1931	34	338
Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Subvencionadas en la línea aérea Madrid-Sevilla, Sevilla-Madrid, durante el mes de octubre de 1931	34	339
Resumen del movimiento del tráfico en las distintas líneas aéreas españolas en el mes de octubre de 1931	Time Smith	339
Resumen de los pasajeros transportados por las distintas líneas aéreas españolas, clasificados por nacionalidades y sexos, en el mes de octubre de 1931	IRE	340
Servicios prestados por los Pilotos de las distintas líneas aéreas españolas en el mes de	3	seq seturi
octubre de 1931	. 34	340 341
Movimiento del tráfico de la línea aérea Madrid-Barcelona, Barcelona-Madrid, en el mede noviembre de 1931	. 35	367
Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Subvencionadas en la línea aérea Madrid-Bar	- taemab	
celona, Barcelona-Madrid, durante el mes de noviembre de 1931	ental neo	367
viembre de 1931	1 100	368
villa, Sevilla-Madrid, durante el mes de noviembre de 1931 Resumen del movimiento del tráfico en las distintas líneas aéreas españolas en el mes de	. 35	368
noviembre de 1931	. 35	368
dos por nacionalidades y sexos, en el mes de noviembre de 1931	. 35	369
noviembre de 1931	. 35	369
de diciembre de 1931	n 36	394
celona, Barcelona-Madrid, durante el mes de diciembre de 1931	36	394
ciembre de 1931	36 n	395
Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Subvencionadas en la línea aérea Madrid-Sev lla, Sevilla-Madrid, durante el mes de diciembre de 1931	36	395
diciembre de 1931 Resumen de los pasajeros transportados por las distintas líneas aéreas españolas, clasifica	36	395

7172408	BOLETIN	
Printers Printers	Números	Páginas
dos por nacionalidades y sexos, en el mes de diciembre de 1931		396
diciembre de 1931	36	396
LÍNEAS AÉREAS REGULARES INTERNACIONALES		
Real orden nombrando Delegado del Gobierno español a D. César Gómez Lucía para la línea Madrid-París Real orden nombrando a D. Manuel Alemán y de la Sota, Jefe de Sección de Tráfico Aéreo de esta Dirección General, para que forme parte de la Delegación española de ex-	7	10
pertos que, con otra francesa, estudien la fijación de límites en los Pirineos	13 y 14	59
rección General de Navegación y Transportes Aéreos, D. Manuel Alemán y de la Sota Real orden nombrando Delegado del Gobierno español para resolver los detalles de aplicación del Convenio Hispano-italiano de 3 de octubre de 1928 al Director de la Escuela	15 y 16	164
de Aeronáutica Naval	15 y 16	164
línea de dirigibles entre Sevilla y Buenos Aires	10	
sión de líneas de dirigibles entre Sevilla y Buenos Aires	10	422 a 427
funcionamiento de la Colón Transaérea Española	12	509
Transaérea Colón y el Estado, regulando la concesión de una línea de dirigibles Instrucción provisional para funcionamiento de la línea aérea regular internacional Madrid-Lisboa-Sevilla, en lo que se refiere al servicio de Aduanas	19 y 20 2 5	303 94 y 95 227 a 229
Instrucciones para el despacho de aviones en la línea Barcelona-Marsella	9 9	371
Real orden sobre la designación de las Compañías Española y Francesa que han de servir la línea París-Madrid		371
Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 29 de agosto de 1919, haciendo	12	506
la concesión a la Compañía francesa Latécoère para volar sobre España	12	506
Real orden sobre obligación de las aeronaves extranjeras que sirvan líneas regulares, de	10	431
proveerse una vez al mes de patente de sanidad		160
Roma - Génova - Barcelona - Palma - Terranova-Roma	13 y 14	57
Itinerario de la línea Marsella-Barcelona por la Compañía Lufthansa	13 y 14	57
cesivo, sin previo permiso, el suministro de ningún aparato ajeno a los de la citada		
Compañía	23 y 24	468
ticular, de una línea aérea postal que uniera España con Turquía	25	27 y 28
ta utilizar con prioridad y máxima rapidez los servicios de telégrafos y teléfonos Decreto disponiendo que antes del 10 de julio próximo, la Compañía Transaérea Colón presente a la Dirección General de Aeronáutica Civil la solución concreta que demues-	30	185 y 186
presente a la Dirección deneral de Actoriadade offin la solución conocida que demues-		

RESTRICT .	BOLETIN	
Physica Physica	Números	Páginas
tre que han de quedar evitados los inconvenientes que hasta ahora han impedido la ter-		
minación del aeropuerto	30	186
dicho señor de la concesión de la línea de dirigibles Sevilla-Buenos Aires	32	267 y 268
INSTRUCCIONES PARA EL TRÁFICO AÉREO EN GENERAL		
Instrucciones para el despacho de las aeronaves en las Aduanas	2	
no convenidos		39 a 42
previo permiso		192 y 193
por fuerza mayor	5	226
Real orden sobre concesión de permisos para emprender vuelos desde las playas	A maluka	158
de autorizar la celebración de espectáculos de aeronáutica		431
vicios de taxis aéreos		372 y 373
se retrase la hora legal en sesenta minutos		193
les para los diversos servicios aeronáuticos		153 a 156
comercial o particular en los aeródromos militares y navales que se abren al servicio público	4	156 a 168
Real decreto abriendo a la navegación aérea la parte que se indica de las zonas prohibidas de la bahía de Cádiz, ría de Pontevedra y ría de Vigo	2	92
Real decreto abriendo a la navegación aérea un corredor o paso en la zona prohibida de Ceuta	11	150
Real orden sobre la adquisición temporal de aeroplanos		450
Real orden sobre la franquicia telegráfica para la transmisión de la información meteo-	de la ili	505
rológica en la línea Sevilla-Granada		502
vegación aérea civil anejo al Real decreto anterior		
Reales órdenes-apéndice al anterior Reglamento		404 a 406
Real orden comunicada al Jefe del aeródromo de Getafe aceptando propuesta de Delega- do del mismo a favor de D. Eugenio Frutos. (Gaceta 12 de diciembre de 1930.)		
Disposiciones del Ministerio de Marina sobre el tráfico en hidroavión		
Real orden sobre cobro de tarifas de aterrizaje de vuelos de propaganda y turismo aéreo.		
Real orden telegráfica abriendo el puerto de Gando a la navegación aérea	15 y 16	
Real orden haciendo la concesión de una línea aérea regular, con carácter particular, de	istylmen i	
hidroaviones entre Tenerife y Las Palmas		56
y Valencia	15 y 16	
Real orden telegráfica sobre la utilización de los aeródromos de Alicante y Los Alcázares. Real orden sobre utilización por la Aviación particular o de turismo de los aeródromos	15 y 16	159
enclavados en la Zona del Protectorado de Marruecos		224

MASS TO B	BOLETIN	
emiable presented	Números	Páginas
ros de Madrid durante el espectáculo	17 y 18	225
ral de Navegación y Transportes Aéreos	26	60
Nota relativa a la instalación de un funicular en el aeropuerto marítimo de Barcelona Orden de Comunicaciones disponiendo se constituya una Comisión encargada de estudiar urgentemente las normas relativas a la línea aérea entre la Península y las Islas Ca-	2 31 A	
narias		
Línea aérea Barcelona-Seo de Urgel	91	231 y 232
Orden de Comunicaciones designando para la Comisión que se indica a D. José Galán Guerra, Teniente de Navío, Aviador naval y Jefe de la Sección de Tráfico de la Direc-		A. S. S.
ción General de Aeronáutica Civil	36	393 y 394
INSTRUCCIONES PARA EL SERVICIO POSTAL AÉREO		
Instrucciones para la admisión, curso y entrega de la correspondencia-avión de servicio		
internacional		
Real orden dando reglas para la admisión por las Oficinas de Correos de la llamada co-		
rrespondencia-avión destinada a ser transportada por vía aérea a partir de Francia		
Servicio de correo aéreo	11	459 a 464
Real orden señalando los sobreportes a la correspondencia cursada por vía aérea		
Real orden accediendo a la petición de la Compagnie Générale Aéropostale sobre remu-		
neración del transporte aéreo de la correspondencia	15 y 16	
pondencia por vía aérea	17 y 18	228 a 250
te de correspondencia por vía aérea con los precios que indica		950 - 950
Real orden sobre conducción de correspondencia por la línea aérea Barcelona-Stutgart de	test seiter	
la Lufthansa		
Real orden sobre conducción de correspondencia aérea en el dirigible Graff Zeppelin	The state of the s	
Real orden disponiendo se utilicen los servicios aéreos establecidos por la Administración norteamericana y puestos por ésta a disposición de las demás de la línea, tanto para la		
correspondencia destinada a los Estados Unidos como a otros países de América servidos		
por su mediación, y que a dicha correspondencia se apliquen los sobreportes que se in-		nan E faire
dican por el servicio aéreo		
el cambio de paquetes postales de la Unión Postal Universal firmado en Londres el 28		
de julio de 1929	19 y 20	307 a 312
Real orden comunicada, 24 de enero, al Director general de Comunicaciones, sobre el transporte de correspondencia por vía aérea, y sus horarios	26	60 y 61
Real orden, 30 de enero, de la Dirección General de Comunicaciones, acusando recibo de		islest yell
la anterior	26	61
Real orden comunicada al Director general de Comunicaciones, acusando recibo de la suya		
de 30 de enero, y manifestándole que, en breve, se le dará cuenta del plan de explo-	9.0	0100
tación que este año va a tener la línea aérea a Canarias	26	61 y 62
mo de Prat del Llobregat	27	0.4
mo de Prat del Liobregat		94
A Secretary of the control of the co		

Orden de Commissiones disponiendo que el servicio de lineas séreas emplere a desen-

Market and the second s	BOLETIN	
Nifement Pigenia	Números	Páginas
Disposiciones referentes a C. L. A. S. S. A.		
Real orden señalando el valor del coeficiente K para el año 1930 en las líneas servidas por	nčlaspovel	
la C. L. A. S. S. A.		226
Real orden unificando el coeficiente Q para los aparatos trimotores de la C. L. A. S. S. A. Real orden disponiendo que en lo sucesivo, y hasta nueva orden, sea diario el servicio de	sel strei	226
las líneas aéreas Madrid-Barcelona y Madrid-Sevilla Real orden autorizando el aumento de precio en las líneas aéreas servidas por la C. L.	a Barroelon	227
A. S. S. A. Real orden aprobando el traspaso de la explotación de la línea Sevilla-Larache a la Em-	le etaeine T	227
presa C. L. A. S. S. A. Real orden disponiendo el modo de efectuar el servicio de las líneas aéreas regulares en el		406
último trimestre del año	21 y 22	372
Real orden comunicada disponiendo doce viajes Madrid-Sevilla y regreso	os phan le	372
el horario de las líneas aéreas Madrid-Sevilla y Madrid-Barcelona	office of the second	
para que se efectúe 25 viajes completos de ida y regreso entre Madrid-Barcelona hasta fin de año. (Gaceta 28 de diciembre de 1930.)	23 y 24	469
Sevilla-Larache	. 25	28
su propiedad, en la línea Madrid-Sevilla durante los meses de julio, agosto y septiem- bre de 1931	. 27	93
sionaria de Líneas Aéreas Subvencionadas, S. A. Orden disponiendo queden modificados, en la forma que se indica, los Estatutos de la	. 29	153
C. L. A. S. S. A., aprobados por Real orden de 9 de febrero de 1929	. 30	185
neas Aéreas Subvencionadas, S. A., el Capitán de Artillería, Piloto aviador, D. Anto- nio Rexach Fernández Parga Orden de Comunicaciones nombrando Delegado del Gobierno en la Compañía de Líneas	30	187
Aéreas Subvencionadas al Capitán de Ingenieros, Ingeniero aeronáutico, Piloto aviador y Observador de aeroplano, D. Antonio Gudín Fernández	. 31	231
para efectuar el servicio que se indica	. 31	232
efectuar cuatro viajes preliminares en la línea aérea Sevilla-Canarias Ley declarando nulo y resuelto el contrato del Estado con la Compañía de Líneas Aéreas	. 31	232
Subvencionadas, S. A. (C. L. A. S. S. A.) Orden de Comunicaciones disponiendo quede constituída, en la forma que se indica, la Comisión gestora para dar cumplimiento a la Ley de 23 de septiembre, por la que se declara nulo y resuelto el contrato celebrado entre el Estado y la Concesionaria de Lí-		295 a 29'
neas Aéreas Subvencionadas (C. L. A. S. S. A.)	. 33	297
Orden de Comunicaciones disponiendo quede integrada por los funcionarios que se mencio nan la Comisión de incautación de todos los bienes que pertenezcan a la Compañía de	TENTAL PER	201
Líneas Aéreas Subvencionadas (C. L. A. S. S. A.)	. 33	297

N. T. 3. 106	BOLETIN	
Annual Philippin	Números	Páginas
peñarse por administración desde 1.º de octubre próximo	33	298
de Líneas Aéreas Subvencionadas (C. L. A. S. S. A.)	33	298
gestora y liquidadora de la Concesionaria de Líneas Aéreas Subvencionadas, S. A Orden de Comunicaciones denegando instancia de D. Antonio Grijalba del Valle, sobre ser reintegrado en el cargo de Auxiliar de la Secretaría del Consejo de Administración de la		336
Compañía de Líneas Aéreas Subvencionadas	36	393
Caja del Tráfico Aéreo. Real decreto aprobando el Reglamento de la Caja del Tráfico Aéreo	C	262 - 267
Real orden nombrando el personal de la Caja del Tráfico Aéreo	8	337
Patronato Nacional del Turismo. Real orden sobre las líneas aéreas que se proponen establecer por el Patronato Nacional		
del Turismo		
tián-Biarritz		
cional del Turismo	13 y 14	68 a 71
INFORMACION EXTRANJERA		
INTERNACIONAL	7 10	
(COMISIÓN INTERNACIONAL DE NAVEGACIÓN AÉREA C. I. N. A.)		
	,80	riell
Decisión sobre las reglas para evitar abordajes en el aire	11	466 467
Resumen de la información de la Commission Internationale de Navigation Aérienne (C. I. N. A.) en sus "Bulletins de Renseignements" durante los meses de:	ZDIR so	notskopak i
Enero de 1930	13 y 14	63 a 68
Febrero y marzo	15 y 16	180 a 188
Abril y mayo	17 y 18	256 a 263
Junio y julio	21 T 22	313 a 318
Agosto y septiembre Octubre y noviembre	21 y 22 23 y 24	409 a 413
Diciembre 1930 y enero 1931	26	471 63 a 66
Febrero	27	97 a 99
Mayo	29	157 y 158.
Junio	30	190 a 192
Julio	31	237 a 239
Agosto	33	303 y 304
Octubre	34	344
Noviembre	35	371 y 372

Diciembre 36 397 y 398	MITTAGE	BOLETIN	
Nuevas marcas de matrícula adoptadas por la C. I. N. A.	Didnisting Marketon	Números	Páginas
Nuevas marcas de matrícula adoptadas por la C. I. N. A.	Diciembre	36	397 7 398
Decisión de la C. I. N. A. sobre marcas de nacionalidad Relación de las naciones que en 1 de diciembre habían firmado el Protocolo de 15 de junio de 1929 referente a las enmiendas al Convenio de Navegación Aérea de 13 de octubre de 1919; las que han ratificado el mismo Protocolo y las que faltan por firmar. 23 y 24 478	Nuevas marcas de matrícula adoptadas por la C. I. N. A.	17 v 18	255
Relación de las naciones que en 1 de diciembre habían firmado el Protocolo de 15 de junio de 1929 referente a las enmiendas al Convenio de Navegación Aérea de 18 de octubre de 1919; las que han ratificado el mismo Protocolo y las que faltan por firmar. 23 y 24 478 Recapitulación de los aeródromos aduaneros que se indican (C. I. N. A.) 23 y 24 478 Simplificación de los trámites aduaneros en el tráfico aéreo 27 99 y 100 Lista de los aeródromos aduaneros puesta al día en 1.º de enero de 1931 27 100 a 104 Alemania.	Decisión de la C. I. N. A. sobre marcas de nacionalidad	21 7 22	
de 1929 referente a las enmiendas al Convenio de Navegación Aérea de 13 de octubre de 1919; las que han ratificado el mismo Protocolo y las que faltan por firmar. 23 y 24 478 Recapitulación de los aeródromos aduaneros que se indican (C. I. N. A.) 23 y 24 478 Simplificación de los trámites aduaneros en el tráfico aéreo 27 100 a 104 Lista de los aeródromos aduaneros puesta al día en 1.º de enero de 1931 27 100 a 104 Alemania.	Relación de las naciones que en 1 de diciembre habían firmado el Protocolo de 15 de junio	21 y 22	415
de 1919; las que han ratificado el mismo Protocolo y las que faltan por firmar. 23 y 24 477	de 1929 referente a las enmiendas al Convenio de Naveración Aórea de 19 de estable		
Recapitulación de los tarémites aduaneros que se indican (C. I. N. A.)	de 1919: les que han retificade el mismo Destocale y les que felten per fement	00 04	455
Simplificación de los trámites aduaneros puesta al día en 1.º de enero de 1931 27 99 y 100 100 a 104 Alemania. 1 y 9 43 y 374 Estadística de accidentes para los años 1926, 1927 y 1928 13 y 14 71 a 73 Austria. Decreto ministerial para los vuelos de aviones extranjeros sobre el territorio austríaco. 21 y 22 414 Bélgica. Aeropuerto de Bruselas 1 y 9 44 y 375 Cuba. Señales para ordenar aterrizajes o amarajes. 9 376 Modificando el Reglamento general de Navegación Aérea civil sobre el territorio de aquella República 21 y 22 414 Relación de aeródromos de Cuba 15 y 16 167 a 169 Chècoeslovaquia. 21 y 22 414 Escuela Superior Aeronáutica 15 y 16 167 a 169 China. 27 104 Egipto. 27 104 Cambio de aeródromos fronterizos 11 465 Peticiones y autorizaciones de vuelo 11 466 Disposiciones para el vuelo sobre su territorio del Ministerio del Interior en el tráfico aéreo, zonas prohibidas 2 98 Extracto del Reglamento referente a la	Recapitularity de les serédyones educates et mismo i recorde y las que talean por intriar	23 y 24	477
Lista de los aeródromos aduaneros puesta al día en 1.º de enero de 1931 27 100 a 104	Cipalifonción de los aerouromos autaneros que se marcan (C. I. N. A.)	23 y 24	478
Alemania. Vuelos sebre poblados y aglomeraciones	Simplification de los tramites aduaneros en el tranco aereo	27	99 y 100
Vuelos sobre poblados y aglomeraciones. 1 y 9 43 y 374 Estadística de accidentes para los años 1926, 1927 y 1928 13 y 14 71 a 73 Austria. 21 y 22 414 Bélgica. 21 y 22 414 Bélgica. 1 y 9 44 y 375 Cuba. 9 376 Señales para ordenar aterrizajes o amarajes. 9 376 Modificando el Reglamento general de Navegación Aérea civil sobre el territorio de aquella República 21 y 22 414 Relación de aeródromos de Cuba 15 y 16 173 Checoeslovaquia. 15 y 16 167 a 169 China. 27 104 Escuela Superior Aeronáutica 15 y 16 167 a 169 China. 27 104 Egipto. 27 104 Cambio de aeródromos fronterizos 11 465 Peticiones y autorizaciones de vuelo. 11 466 Disposiciones para el vuelo sobre su territorio 23 y 24 491 Estonia. 2 98 Extracto del Reglamento referente a la intervención del Ministerio del Interior en el tráfico aérec, zonas prohibidas 2 98 Nota del Gobierno de Estonia sobre los aviones extranjeros que vuelan sobre su territorio 34 342 y 343 Nota del Gobierno de Estonia sobre los	Lista de los aerodromos aduaneros puesta al dia en 1.º de enero de 1931	27	100 a 104
Vuelos sobre poblados y aglomeraciones	Alemania.		
Estadística de accidentes para los años 1926, 1927 y 1928	Vuelos sobre poblados y aglomeraciones.	1 77 0	49 - 974
Austria. Decreto ministerial para los vuelos de aviones extranjeros sobre el territorio austríaco	Estadística de accidentes para los años 1926 1927 y 1928	19 m 14	45 y 574
Bélgica	25-34-4-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-	15 y 14	71 a 73
Bélgica.Aeropuerto de Bruselas1 y 9 44 y 375 $Cuba$.20Señales para ordenar aterrizajes o amarajes.9 376Modificando el Reglamento general de Navegación Aérea civil sobre el territorio de aquella República21 y 22 414Relación de aeródromos de Cuba15 y 16 173 $Checoeslovaquia$.15 y 16 167 a 169Escuela Superior Aeronáutica15 y 16 167 a 169 $China$.11 465Instrucciones para el vuelo sobre el territorio chino27 104 $Egipto$.11 466Cambio de aeródromos fronterizos11 466Disposiciones para el vuelo sobre su territorio23 y 24 491 $Estonia$.2 98Reglamento concerniente a la visita de aeronaves extranjeras2 98Extracto del Reglamento referente a la intervención del Ministerio del Interior en el tráfico aéreo, zonas prohibidas2 98Nota del Gobierno de Estonia sobre los aviones extranjeros que vuelan sobre su territorio34 342 y 343Noticia sobre la base de hidros de Tallinn (Estonia)34 342 y 343Francia.12 96Legislación referente a vuelos sobre zonas prohibidas2 96Cierre del aeropuerto del Velizy-Villacoublay2 97Lista de los aeródromos y bases de hidroaviones aduaneros4 194Información de la explotación de las líneas francesas convenidas con España por acuerdo entre ambos Gobiernos5 234	Austria.		
Bélgica.Aeropuerto de Bruselas1 y 9 44 y 375 $Cuba$.20Señales para ordenar aterrizajes o amarajes.9 376Modificando el Reglamento general de Navegación Aérea civil sobre el territorio de aquella República21 y 22 414Relación de aeródromos de Cuba15 y 16 173 $Checoeslovaquia$.15 y 16 167 a 169Escuela Superior Aeronáutica15 y 16 167 a 169 $China$.11 465Instrucciones para el vuelo sobre el territorio chino27 104 $Egipto$.11 466Cambio de aeródromos fronterizos11 466Disposiciones para el vuelo sobre su territorio23 y 24 491 $Estonia$.2 98Reglamento concerniente a la visita de aeronaves extranjeras2 98Extracto del Reglamento referente a la intervención del Ministerio del Interior en el tráfico aéreo, zonas prohibidas2 98Nota del Gobierno de Estonia sobre los aviones extranjeros que vuelan sobre su territorio34 342 y 343Noticia sobre la base de hidros de Tallinn (Estonia)34 342 y 343Francia.12 96Legislación referente a vuelos sobre zonas prohibidas2 96Cierre del aeropuerto del Velizy-Villacoublay2 97Lista de los aeródromos y bases de hidroaviones aduaneros4 194Información de la explotación de las líneas francesas convenidas con España por acuerdo entre ambos Gobiernos5 234	Decreto ministerial para los vuelos de aviones extranjeros sobre el territorio austríaco	21 v 22	414
Aeropuerto de Bruselas		21 3 22	dentification.
Cuba. Señales para ordenar aterrizajes o amarajes. 9 376 Modificando el Reglamento general de Navegación Aérea civil sobre el territorio de aquella República 21 y 22 414 Relación de aeródromos de Cuba 15 y 16 173 Checoeslovaquia. 15 y 16 167 a 169 China. 27 104 Escuela Superior Aeronáutica 27 104 Egipto. 27 104 Egipto. 11 465 Peticiones para el vuelo sobre el territorio chino 27 104 Estonia. 11 466 Disposiciones para el vuelo sobre su territorio 23 y 24 491 Estonia. 2 98 Extracto del Reglamento referente a la intervención del Ministerio del Interior en el tráfico aéreo, zonas prohibidas 2 98 Nota del Gobierno de Estonia sobre los aviones extranjeros que vuelan sobre su territorio 34 342 y 343 Noticia sobre la base de hidros de Tallinn (Estonia) 34 342 y 343 Noticia sobre la base de hidros de Tallinn (Estonia) 2 96 Cierre del aeropuerto del Velizy-Villacoublay. 2 97 Lis	Bélgica.		
Cuba. Señales para ordenar aterrizajes o amarajes. 9 376 Modificando el Reglamento general de Navegación Aérea civil sobre el territorio de aquella República 21 y 22 414 Relación de aeródromos de Cuba 15 y 16 173 Checoeslovaquia. 15 y 16 167 a 169 China. 27 104 Escuela Superior Aeronáutica 27 104 Egipto. 27 104 Egipto. 11 465 Peticiones para el vuelo sobre el territorio chino 27 104 Estonia. 11 466 Disposiciones para el vuelo sobre su territorio 23 y 24 491 Estonia. 2 98 Extracto del Reglamento referente a la intervención del Ministerio del Interior en el tráfico aéreo, zonas prohibidas 2 98 Nota del Gobierno de Estonia sobre los aviones extranjeros que vuelan sobre su territorio 34 342 y 343 Noticia sobre la base de hidros de Tallinn (Estonia) 34 342 y 343 Noticia sobre la base de hidros de Tallinn (Estonia) 2 96 Cierre del aeropuerto del Velizy-Villacoublay. 2 97 Lis	Aeropuerto de Bruselas	1 y 9	44 v 375
Señales para ordenar aterrizajes o amarajes. Modificando el Reglamento general de Navegación Aérea civil sobre el territorio de aquella República República Checoeslovaquia. Escuela Superior Aeronáutica Instrucciones para el vuelo sobre el territorio chino Cambio de aeródromos fronterizos Peticiones y autorizaciones de vuelo. Cambio de aeródromos fronterizos Peticiones para el vuelo sobre su territorio 23 y 24 491 Estonia. Reglamento concerniente a la visita de aeronaves extranjeras Estracto del Reglamento referente a la intervención del Ministerio del Interior en el tráfico aéreo, zonas prohibidas Nota del Gobierno de Estonia sobre los aviones extranjeros que vuelan sobre su territorio Noticia sobre la base de hidros de Tallinn (Estonia) 10 465 21 y 22 414 15 y 16 167 a 169 27 104 28 y 24 491 Estonia. Reglamento concerniente a la visita de aeronaves extranjeras 2 98 Extracto del Reglamento referente a la intervención del Ministerio del Interior en el tráfico aéreo, zonas prohibidas 2 98 Nota del Gobierno de Estonia sobre los aviones extranjeros que vuelan sobre su territorio 34 342 y 343 Noticia sobre la base de hidros de Tallinn (Estonia) 34 342 y 343 43 43 44 194 Información de la explotación de las líneas francesas convenidas con España por acuerdo entre ambos Gobiernos 5 234	102 0 100 St A 21	- 100 m	militariti
Modificando el Reglamento general de Navegación Aérea civil sobre el territorio de aquella República 21 y 22 414 Relación de aeródromos de Cuba 15 y 16 173 Checoeslovaquia. Escuela Superior Aeronáutica 15 y 16 167 a 169 China. Instrucciones para el vuelo sobre el territorio chino 27 104 Egipto. 11 465 Peticiones y autorizaciones de vuelo. 11 466 Disposiciones para el vuelo sobre su territorio 23 y 24 491 Estonia. 2 98 Reglamento concerniente a la visita de aeronaves extranjeras 2 98 Extracto del Reglamento referente a la intervención del Ministerio del Interior en el tráfico aéreo, zonas prohibidas 2 98 Nota del Gobierno de Estonia sobre los aviones extranjeros que vuelan sobre su territorio 34 342 y 343 Noticia sobre la base de hidros de Tallinn (Estonia) 34 342 y 343 Francia. 2 96 Legislación referente a vuelos sobre zonas prohibidas 2 96 Cierre del aeropuerto del Velizy-Villacoublay 2 97 Lista de los aeródromos y bases de hidroaviones aduaneros 4 194 Información de la explotación de las lineas francesas convenidas con España por acuerdo entre ambos Gobiernos 5 234			
Ila República			376
Relación de aeródromos de Cuba			
Checoeslovaquia.Escuela Superior Aeronáutica15 y 16 167 a 169China.Instrucciones para el vuelo sobre el territorio chino27 104EgiptoCambio de aeródromos fronterizos11 465Peticiones y autorizaciones de vuelo11 466Disposiciones para el vuelo sobre su territorio23 y 24 491Estonia.2 98Extracto del Reglamento referente a la intervención del Ministerio del Interior en el tráfico aéreo, zonas prohibidas2 98Nota del Gobierno de Estonia sobre los aviones extranjeros que vuelan sobre su territorio34 342 y 343Noticia sobre la base de hidros de Tallinn (Estonia)34 342 y 343Francia.2 96Legislación referente a vuelos sobre zonas prohibidas2 96Cierre del aeropuerto del Velizy-Villacoublay2 97Lista de los aeródromos y bases de hidroaviones aduaneros4 194Información de la explotación de las líneas francesas convenidas con España por acuerdo entre ambos Gobiernos5 234	lla República	21 y 22	414
Checoeslovaquia.Escuela Superior Aeronáutica15 y 16 167 a 169 $China$.Instrucciones para el vuelo sobre el territorio chino27 104 $Egipto$ Cambio de aeródromos fronterizos11 465Peticiones y autorizaciones de vuelo.11 466Disposiciones para el vuelo sobre su territorio23 y 24 491 $Estonia$.2 98Extracto del Reglamento concerniente a la visita de aeronaves extranjeras2 98Extracto del Reglamento referente a la intervención del Ministerio del Interior en el tráfico aéreo, zonas prohibidas2 98Nota del Gobierno de Estonia sobre los aviones extranjeros que vuelan sobre su territorio34 342 y 343Noticia sobre la base de hidros de Tallinn (Estonia)34 342 y 343Francia.2 96Legislación referente a vuelos sobre zonas prohibidas2 96Cierre del aeropuerto del Velizy-Villacoublay2 97Lista de los aeródromos y bases de hidroaviones aduaneros4 194Información de la explotación de las líneas francesas convenidas con España por acuerdo entre ambos Gobiernos5 234	Relación de aeródromos de Cuba	15 y 16	
Escuela Superior Aeronáutica			
China.Instrucciones para el vuelo sobre el territorio chino27 104 Egipto.11 465 Cambio de aeródromos fronterizos11 466 Peticiones y autorizaciones de vuelo11 466 Disposiciones para el vuelo sobre su territorio23 y 24 491 Estonia.2 98 Extracto del Reglamento referente a la intervención del Ministerio del Interior en el tráfico aéreo, zonas prohibidas2 98 Nota del Gobierno de Estonia sobre los aviones extranjeros que vuelan sobre su territorio 34 342 y 343 Noticia sobre la base de hidros de Tallinn (Estonia) 34 342 y 343 Francia. 4 4 4 Legislación referente a vuelos sobre zonas prohibidas 2 96 Cierre del aeropuerto del Velizy-Villacoublay 2 97 Lista de los aeródromos y bases de hidroaviones aduaneros 4 194 Información de la explotación de las líneas francesas convenidas con España por acuerdo entre ambos Gobiernos 5 234	Checoeslovaquia.		
China.Instrucciones para el vuelo sobre el territorio chino27 104 EgiptoCambio de aeródromos fronterizos11 465 Peticiones y autorizaciones de vuelo11 466 Disposiciones para el vuelo sobre su territorio23 y 24 491 Estonia2 98 Reglamento concerniente a la visita de aeronaves extranjeras2 98 Extracto del Reglamento referente a la intervención del Ministerio del Interior en el tráfico aéreo, zonas prohibidas2 98 Nota del Gobierno de Estonia sobre los aviones extranjeros que vuelan sobre su territorio 34 342 y 343 Noticia sobre la base de hidros de Tallinn (Estonia) 34 342 y 343 FranciaLegislación referente a vuelos sobre zonas prohibidas 2 96 Cierre del aeropuerto del Velizy-Villacoublay 2 97 Lista de los aeródromos y bases de hidroaviones aduaneros 4 194 Información de la explotación de las líneas francesas convenidas con España por acuerdo entre ambos Gobiernos 5 234		15 y 16	167 a 169
Instrucciones para el vuelo sobre el territorio chino			
Egipto. Cambio de aeródromos fronterizos		0.	
Cambio de aeródromos fronterizos 11 465 Peticiones y autorizaciones de vuelo 11 466 Disposiciones para el vuelo sobre su territorio 23 y 24 491 Estonia. Reglamento concerniente a la visita de aeronaves extranjeras 2 98 Extracto del Reglamento referente a la intervención del Ministerio del Interior en el tráfico aéreo, zonas prohibidas 2 98 Nota del Gobierno de Estonia sobre los aviones extranjeros que vuelan sobre su territorio 34 342 y 343 Noticia sobre la base de hidros de Tallinn (Estonia) 34 343 Francia. Legislación referente a vuelos sobre zonas prohibidas 2 96 Cierre del aeropuerto del Velizy-Villacoublay 2 97 Lista de los aeródromos y bases de hidroaviones aduaneros 4 194 Información de la explotación de las líneas francesas convenidas con España por acuerdo entre ambos Gobiernos 5 234	instructiones para el vuelo sobre el territorio chino	27	104
Cambio de aeródromos fronterizos 11 465 Peticiones y autorizaciones de vuelo 11 466 Disposiciones para el vuelo sobre su territorio 23 y 24 491 Estonia. Reglamento concerniente a la visita de aeronaves extranjeras 2 98 Extracto del Reglamento referente a la intervención del Ministerio del Interior en el tráfico aéreo, zonas prohibidas 2 98 Nota del Gobierno de Estonia sobre los aviones extranjeros que vuelan sobre su territorio 34 342 y 343 Noticia sobre la base de hidros de Tallinn (Estonia) 34 343 Francia. Legislación referente a vuelos sobre zonas prohibidas 2 96 Cierre del aeropuerto del Velizy-Villacoublay 2 97 Lista de los aeródromos y bases de hidroaviones aduaneros 4 194 Información de la explotación de las líneas francesas convenidas con España por acuerdo entre ambos Gobiernos 5 234	Egipto		
Peticiones y autorizaciones de vuelo	Cambia da garádromas frontarios		105
Estonia. Reglamento concerniente a la visita de aeronaves extranjeras			
Estonia. Reglamento concerniente a la visita de aeronaves extranjeras	Dispositiones and a state of the state of th	11	
Estonia. Reglamento concerniente a la visita de aeronaves extranjeras	Disposiciones para el vuelo sobre su territorio	23 y 24	491
Reglamento concerniente a la visita de aeronaves extranjeras			
Extracto del Reglamento referente a la intervención del Ministerio del Interior en el tráfico aéreo, zonas prohibidas		- 0 -	00
fico aéreo, zonas prohibidas		4	90
Nota del Gobierno de Estonia sobre los aviones extranjeros que vuelan sobre su territorio 34 342 y 343 Noticia sobre la base de hidros de Tallinn (Estonia)		9	00
Noticia sobre la base de hidros de Tallinn (Estonia) 34 343 Francia. Legislación referente a vuelos sobre zonas prohibidas 2 96 Cierre del aeropuerto del Velizy-Villacoublay 2 97 Lista de los aeródromos y bases de hidroaviones aduaneros 4 194 Información de la explotación de las líneas francesas convenidas con España por acuerdo entre ambos Gobiernos 5 234			
Francia. Legislación referente a vuelos sobre zonas prohibidas			
Francia. Legislación referente a vuelos sobre zonas prohibidas		34	343
Legislación referente a vuelos sobre zonas prohibidas			
Cierre del aeropuerto del Velizy-Villacoublay 2 97 Lista de los aeródromos y bases de hidroaviones aduaneros 4 194 Información de la explotación de las líneas francesas convenidas con España por acuerdo entre ambos Gobiernos 5 234		9	9.6
Lista de los aeródromos y bases de hidroaviones aduaneros			
Información de la explotación de las líneas francesas convenidas con España por acuerdo entre ambos Gobiernos			
entre ambos Gobiernos		4	194
P(-t- 170		5	234
		9	376

MINERON	BOLETIN		
Martin Martin Martin	Núm	eros	Páginas
Primer Congreso Internacional de Seguridad Aérea bajo los auspicios del Ministro del Aire y organizado por el Comité Francés de Propaganda Aeronáutica Modificando la legislación francesa sobre las zonas prohibidas Nuevo aeródromo en Mont de Marsan Protectorado de Marruecos.—Balizado de sus aeropuertos	21 15 15	y 22 y 16 y 16	417 167 175
Zona francesa del Protectorado de Marruecos.	0		
Noticia de los aerofaros y señales existentes en la zona francesa del Protectorado de Marruecos			
Relación de los aeródromos y bases de hidroaviones aduaneras en Marruecos		4	196
Tarifas de aterrizaje		4	197
dir)			
Grecia.			
Aeropuertos aduaneros.—Zonas prohibidas.—Pasos obligados y rutas fronterizas			
gan de Grecia para el extranjero	23	у 24	485
gas por el aire	23	y 24	486
Holanda.		-	
Enlace con las Indias.—Vuelos de noche	15	y 16	179
Inglaterra.			
Tarifas de alojamiento y aterrizaje, aplicadas a las aeronaves comerciales en los aeródro-			45 y 46
mos ingleses	1	9	338 a 384
Prohibición del vuelos en las proximidades del aeródromo de Croydon	-0.00	3	149 y 150
Líneas aéreas de Inglaterra a la India			
Aviso del Ministerio del Aire a los navegantes aéreos sobre los acuerdos tomados para los			466
vuelos sobre el Estrecho de Dover y para su salvamento	17	y 18	263
Italia.			
Lista de aeropuertos aduaneros		4	197 a 199
Derrota obligatoria para atravesar las fronteras terrestres y marítimas		4	200
Zonas prohibidas para la navegación aérea		5	232
Aeropuerto de Roma-Littorio	15	.0	432
Aeropuertos aduaneros para aterrizaje de las aeronaves			171
La Vuelta Aerea a Italia	4	8	125 a 127
Japón. Nota del Gobierno japonés relativa a la navegación aérea sobre dicho país	3	4	342
Mónaco. Prohibiciones establecidas sobre vuelos y fotografía aérea	23	y 24	491
Polonia. Régimen de autorizaciones para vuelo	1	1	465

B				

		BOLLIIN			
Marinal acrossiti	Nún	ieros	Páginas		
and the statement of the principle of the applicate that Ministry that the statement of	811	OEST NO	io Burmerie Co		
Portugal.					
Zonas prohibidas a la navegación aérea		3	148		
Derrota obligada		3	149		
Transportes prohibidos		3	149		
Reglamento de navegación aérea aprobado por decreto presidencial de 27 de abril de 1927. Decreto regulando las normas que deben ser observadas por las fuerzas navales y aéreas		5	230		
extranjeras a la entrada en los puertos portugueses y durante su permanencia er aguas					
territoriales portuguesas		12	511		
nacionales e internacionales	19	у 20	325 a 327		
Rumania.					
Aeropuertos aduaneros. Zonas prohibidas		7	313 a 315		
Sahara español.					
Balizado del mismo	15	у 16	177		
Senegal.					
Balizado de sus aeródromos	15	у 16	177		
Túnez.					
Regencia.—Reglamentación de la navegación aérea	15	у 16	178		
Turquía.					
Autorizaciones para vuelos	15	y 16	169		
Yugoeslavia.					
Noticia sobre la línea Salónica-Belgrado-Viena	17	y 18	265		





Construcciones Aeronáuticas

(SOCIEDAD ANONIMA)

Arlabán, n.º 7 MADRID

Apartado 193

Dirección telegr.: CASAIRE

Teléfonos 16785 y 32096

LICENCIAS:

C. A. S. A., Dornier y Bréguet

Fundición de toda clase de piezas de siluminio en grandes series Moldeo mecánico :-:

Fabricación en serie de aviones e hidroaviones de gran reconocimiento, aparatos de pasajeros y ligeros de turismo

Talleres en Getafe y Cádiz, con superficie cubierta de 20.000 metros cuadrados, y 1.000 obreros y empleados

ELIZALDE, S. A.

Fábrica Española DE Motores de Aviación

Motores de enfriamiento por agua

450 C. V. en toma directa

650 C. V. en toma directa

Motores de enfriamiento por aire

SUPERDRAGON 9 cilindros con reductor 570 C. V. en toma directa 525 C. V.

DRAGON 9 cilindros, 420 C. V.

DRAGON 7 cilindros, 320 C. V.

DRAGON 5 cilindros, 165 C. V.

FABRICA EN BARCELONA: Paseo de San Juan, núm, 149 DELEGACIÓN EN MADRID: Paseo de Recoletos, núm. 19